

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6085
CELEBRADA EL MARTES 30 DE MAYO DE 2017
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6097 DEL JUEVES 3 DE AGOSTO DE 2017



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO

PÁGINA

1. INFORMES DE RECTORÍA	2
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	6
3. AGENDA. Modificación	25
4. VISITA. Dr. Ottón Fernández López, presidente de la Comisión de Régimen Académico. Informe de labores 2015-2016	25

Acta de la sesión **N.º 6085, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes 30 de mayo de dos mil diecisiete.

Asisten los siguientes miembros: Ing. José Francisco Aguilar Pereira, director, Área de Ingeniería; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Área de Ciencias Básicas; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Srta. Iris Karina Navarro Santana y Srta. Verónica Chinchilla Barrantes, sector estudiantil, y Dra. Sindy Vargas Abarca, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y dos minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

El señor director del Consejo Universitario, Ing. José Francisco Aguilar, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.
3. Propuesta de Presupuesto del Consejo Universitario para el 2018 (PD-17-05-038).
4. Análisis del *Reglamento del Consejo Universitario* (CCP-DIC-17-001).

Señala que es como la propuesta de Reglamento, una vez que haya sido sacado a consulta.

5. Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el profesor John Diego Bolaños Alfaro, de la Sede de Occidente, en en contra de la calificación que le otorgó la Comisión de Régimen Académico a sus publicaciones: "Determinación del arsénico en agua potable del cantón de Grecia" y "El método NIR combinado con el análisis quimiométrico PLS-DA para determinar la adulteración del aceite de oliva con aceite girasol" (CAJ-DIC-17-013).
6. Visita de Ottón Fernández López, DDS. MSD, presidente de la Comisión de Régimen Académico, quien presentará el informe de labores correspondiente al periodo de 2015–2017.

Informa que lo acompañarán la M.Sc. Ileana Holst Schumacher, representante del Área de Salud; el Dr. William Alvarado Jiménez y la Dra. Marta Valdez Melara, representantes del Área de Ciencias Básicas, y el Dr. Esteban Durán Herrera, representante del Área de Ingenierías.

ARTÍCULO 1

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

EL DR. HENNING JENSEN señala que los temas que desea compartir tienen una naturaleza informativa sobre asuntos que la Rectoría ha estado atendiendo recientemente.

a) Taller en torno a la autonomía universitaria

EEL DR. HENNING JENSEN informa, aunque todos los saben, pues fueron invitados y tuvieron el agrado de tener en la sesión de inauguración al señor director y al representante del sector administrativo, acerca del taller sobre la autonomía universitaria y cómo esta se encuentra reflejada en los archivos de las universidades latinoamericanas.

Destaca que esta fue una actividad organizada por la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) y responde al hecho de que el próximo año (esto es una reiteración) se celebra el Centenario de la Reforma de Córdoba, y desean, en el ámbito latinoamericano y del Caribe, construir o reconstruir la memoria histórica de la autonomía universitaria, tal y como ella se plasma en resoluciones, manifestaciones, reflexiones, artículos y libros.

Expresa que fue una reunión que concluyó con la creación de una red latinoamericana sobre archivos universitarios, lo cual es verdaderamente muy importante, en tanto que no es solo rescatar, sino reafirmar la historia de las instituciones; esto es un fundamental para definir su propia naturaleza y compromiso histórico y social.

b) Documental

EL DR. HENNING JENSEN comunica que se aprovechó la reunión para filmar algunas escenas y realizar algunas tomas en la Universidad de Costa Rica de lo que se denomina “El barrio universitario”, que es una serie televisiva que se pasará en un canal universitario latinoamericano existente.

Detalla que el documental reflejará la historia, la naturaleza, las actividades y el entorno social de la Universidad de Costa Rica. Es un proyecto que se viene gestando desde hace algún tiempo, de manera que los miembros de las oficinas centrales de la UDUAL, que tienen un departamento de comunicación, vinieron y aprovecharon para realizar entrevistas y tomas. En algún momento eso será difundido.

Menciona que aprovechó la oportunidad para solicitarle al encargado de comunicación de la UDUAL que divulgara el documental “Casa en tierra ajena” entre todas las universidades miembros de la UDUAL, lo cual también se hizo, de manera que espera que sea transmitido en los canales de televisión, si los hay, o por lo menos dado a conocer dentro de las comunidades académicas de las más de doscientas cuarenta universidades que conforman la UDUAL.

c) Delegación de la Universidad de Jiantong

EL DR. HENNING JENSEN comunica que el miércoles pasado, después de la inauguración del evento de la UDUAL, recibió a una delegación de la Universidad Jiao Tong de Beijing, China, y firmaron un convenio.

Apunta que la Universidad Jiao Tong es fuerte, sobre todo en las ingenierías, de manera que asistió la decana de la Facultad de Ingeniería, quien le manifestó su deseo de establecer un contacto cercano con la Facultad de Ingeniería de la UCR, sus investigadores y sus diferentes laboratorios. Espera que eso realmente se lleve a cabo.

Agrega que se reunió con la actual embajadora de Costa Rica en Pekin (Beijing), China, y le transmitió su deseo de que las relaciones con China conduzcan a resultados concretos, y lo hizo porque tiene la impresión (respaldada por la experiencia, no es algo meramente subjetivo) de que sus relaciones con China son de naturaleza, sobre todo, diplomático-académicas, lo cual estima insuficiente.

Cree que deben realizar un esfuerzo porque las relaciones se concreten en proyectos académicos de docencia, investigación, extensión, intercambio académico y movilidad, pero con un contenido mayor.

Informa que, en estos días, justamente, pues parece que hubo mucha actividad de la parte oriental de Asia la semana pasada, recibió una carta de un investigador costarricense, quien tiene un alto puesto en la Academia de Ciencias de China. Lo conoce personalmente, y es un académico de alto muy alto nivel, joven, cuyos tutores de tesis doctoral, coincidentemente, ganaron el Premio Nobel de Química, un año uno y al año siguiente el otro.

Expresa que le dijo al investigador Carlos Andrés Palma, quien ha realizado toda su vida académica fuera del país, exactamente lo que está transmitiendo, que no le interesa el turismo académico, sino que se llegue a resultados concretos. Lo conoce muy bien en su actitud y posición científica, puesto que le dijo que estaba totalmente de acuerdo; además, que él tenía, gracias a su posición, los medios para hacer que el intercambio académico llevara, realmente, a esta reciprocidad en las visitas académicas y científicas entre la UCR y la Academia de Ciencias de China.

Puntualiza que el señor Carlos Andrés Palma es, al mismo tiempo, profesor adjunto de la Universidad Técnica de Múnich, una universidad de muy alto nivel en el área de las tecnologías; posiblemente, la número 1 de Alemania en ese campo. Fue durante una visita que realizó a dicha Universidad cuando tuvo su primer contacto con este investigador costarricense, que lleva veinte años o más fuera de Costa Rica. Aclara que no es becario de la UCR, sino que ha realizado su carrera académica de manera independiente.

d) Delegación de Corea del Sur

EL DR. HENNING JENSEN exterioriza que la semana pasada llegó al país una delegación, relativamente numerosa, de la República de Corea (Corea del Sur, manera en la que coloquialmente la llaman) y el propósito de esta visita, que todavía se mantiene y que continuará durante el día de hoy, es realizar una evaluación de las propuestas que Costa Rica ha presentado a la República de Corea, para establecer una relación entre ambos países.

Explica que la propuesta de la UCR, por el momento, continúa siendo la prioritaria, por un monto que no es estrictamente definible, pero que anda alrededor de los cuatro a los cinco millones de dólares. La negociación ha sido muy intensa y nada fácil, pero está es la segunda fase, porque la primera fue cuando visitó Corea, a principio de año. Piensa que todo este proceso es muy probable que se extienda hasta el próximo año.

Destaca que en la República de Corea están en el proceso de transición de un gobierno a otro; hace poco hubo elección de presidente y eso lleva a que las cosas respondan a principios diplomáticos que deben ir resolviendo.

Señala que la delegación que viene de Corea está constituida por dos partes: una del Ministerio de Relaciones Exteriores de Corea, y la técnica, que tiene que ver directamente con los proyectos. Esta segunda delegación es la que todavía está en el país y se reunió con su persona y el equipo que designó para llevar a cabo esta negociación. Resume que están en ese proceso, que no es fácil ni corto, sino que lleva su tiempo.

e) Asalto a Residencias Estudiantiles

EL DR. HENNING JENSEN menciona un hecho que no es nada feliz y que, nuevamente, prende las alarmas con respecto a la seguridad de la Universidad, inmersa en una ciudad que tiene sus

aspectos problemáticos. Señala que el domingo ingresó un hombre en las residencias estudiantiles y asaltó a un grupo de muchachos, les robó sus pertenencias, entre ellas, sus celulares.

Detalla que la persona ingresó a las 7:00 a. m., cortó la malla perimetral de la Universidad, en el lado de las residencias, y así pudo ingresar. Desgraciadamente, a pesar de que ahí tienen vigilancia, ahora, veinticuatro horas al día, el oficial de seguridad que a esa hora debía estar se reportó enfermo, y mientras se hacía el acomodo, ingresó esta persona y realizó el asalto, pero fue capturado minutos después.

Piensa, en primer lugar, que la puerta principal estaba abierta, de manera que tal vez sea necesario, de ahora en adelante, tomar otras medidas; por ejemplo, colocar porteros electrónicos; entonces, están viendo las diferentes posibilidades, además de lo ya mencionado, de que existe un oficial de seguridad veinticuatro horas al día. Verán cómo analizan las diferentes opciones para encontrar la mejor.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al Dr. Jensen la presentación del informe. Seguidamente, la somete a discusión.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ recuerda que la semana pasada el Dr. Jensen les ofreció una visita a las instalaciones donde se está llevando a cabo el proceso de seguimiento de seguridad, pero no quedaron en nada, de manera que propone incluirlo en agenda, con el fin de conocer más a fondo todas las medidas de seguridad que posee la Universidad; entonces, para que concreten una visita.

LA DRA. TERESITA CORDERO le informa al M.Sc. Méndez que sí se llevó a cabo el martes en la tarde, junto con la señorita Chinchilla; más adelante dará un informe de lo que se realizó. Hoy quedaron en realizar una gira de nuevo, a las 6:30 p. m., de manera que si alguien gusta, los puede acompañar. Menciona lo anterior porque en eso quedaron con el M.Sc. Méndez.

Considera que la actividad que se realizó con la UDUAL, sobre la memoria, es muy importante; de hecho, admira mucho este Consejo Universitario, porque guarda todos los registros, tanto de audio como impresos. Cuando realizó su investigación de los años cuarenta y a los sesenta, fue fundamental lo que el Consejo le aportó para ese estudio; en ese sentido, cree que es algo que el Consejo debe seguir reesguardando permanentemente, porque no se sabe cuándo, en la historia, habrá estudios al respecto.

Cree que existe mucha información sobre el tema de autonomía, sabe que son volúmenes y volúmenes, de manera que podría ser mucho material, pero cuando se está investigando, cualquier detalle se convierte en fundamental. Estima que en esa línea la UCR es un ejemplo.

Consulta sobre el último evento, que es lo que más les mueve en la parte de vida cotidiana, si los muchachos fueron golpeados o agredidos, si pudieron reaccionar o si hubo apoyo, o si solamente fue extraer las cosas.

Exterioriza que, al igual que el M.Sc. Méndez, la UCR debe tener planes de acción no solo para que la seguridad los cuide, sino para que se percaten de lo que está pasando, ya que esto no es una cosa extraña, suele ocurrir. En los últimos acontecimientos, además de ataques personales, se pone en peligro la integridad humana, que es lo que más le angustia, ya que es una población muy importante: los administrativos, estudiantes y docentes. Resume que tiene la duda de si les hicieron algo a los estudiantes.

EL DR. HENNING JENSEN responde que sí hubo una convocatoria específica; el martes pasado invitó a todo el plenario a que se reunieran con el Dr. Carlos Araya, a las 6:30 p. m., entre los dos

edificios administrativos, y así ocurrió efectivamente. Realizaron una caminata, la señorita Verónica Chinchilla, el señor Pablo Sánchez Campos y la Dra. Cordero. Entiende que fue muy provechosa para conocer, y para el Dr. Carlos Araya, según le dijo, en cuanto a la recepción de los comentarios que los demás realizaron, de manera que todos ellos han sido tomados en cuenta.

Menciona que se han considerado ciertas medidas en aquellos lugares en los cuales se señaló que había poca iluminación, de forma tal que el corredor detrás de las facultades de Odontología, de Económicas (del otro lado) y del Centro de Informática está siendo clausurado en la noche, para que las personas no transiten por ahí, ya que es una zona riesgosa.

Agrega que se compraron o alquilaron lámparas de mucha intensidad (contó seis o siete el miércoles en la noche que le dio una ronda a Finca 1), que iluminan muy bien espacios que antes estaban muy oscuros; entonces, esa es una medida, y se seguirán tomando otras para transmitir la imagen correcta de que en la UCR están vigilantes de estos hechos.

Informa, por otra parte, que los estudiantes asaltados fueron amenazados con arma blanca, lo cual ya es un acto de violencia muy grande; posteriormente, la persona que cometió este acto fue detenido y llevado a los Tribunales de Flagrancia.

ARTÍCULO 2

Informes de miembros y de Dirección

1. Informes de Dirección

El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

a) SIEDIN

Mediante oficio SIEDIN-634-17, el Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (SIEDIN) envía los últimos títulos publicados por la Editorial de la Universidad de Costa Rica.

b) Informe de viáticos y transporte al exterior

La Rectoría remite, mediante el oficio R-3159-2017, copia de la nota OAF-1679-2017, suscrita por la Oficina de Administración Financiera, con la cual adjunta el *Informe de viáticos y transporte al exterior*, correspondiente a Fondos Corrientes al 28 de febrero de 2017.

c) Agradecimiento

Mediante la circular CIAN-001-2017, el Centro de Investigaciones Antropológicas (CIAN) agradece a las autoridades universitarias por el apoyo brindado para la creación del Centro. Además, comunica a toda la comunidad universitaria la disposición que tiene el CIAN de impulsar relaciones de colaboración con otras unidades académicas.

d) Contraloría General de la República

La Gerencia de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República remite copia de la nota DFOE-SD-1005, dirigida a la Rectoría, en la cual comunica la finalización del proceso de seguimiento

de las disposiciones 4.9 y 4.11 del informe DFOE-SOC-IF-11-2014, emitido por la Contraloría General de la República, en relación con la eficacia del Sistema de Becas de la Universidad de Costa Rica.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR retoma el contexto. Cuando ingresaron en el 2013, el M.Sc. Eliécer Ureña estaba de director y tuvieron una serie de visitas; posteriormente, con el Dr. Murillo y la Dra. Angulo, pero en ese año en particular fueron con el Dr. Jensen y la M.Sc. Ruth De la Asunción, y trataron el tema sobre la sostenibilidad del Sistema de Becas, el cual debería ser sostenido por los ingresos por matrícula. Destaca que ese proceso, mediante las diferentes gestiones del Órgano Colegiado (la dirección del Dr. Murillo, en su momento, y luego con la Dra. Angulo, cuatro años después), ya se cierra.

Señala que posee un documento extenso con todas las gestiones que realizó el Consejo Universitario. Hubo dos dictámenes de la Dirección y una serie de ajustes, ya que fue una gestión coordinada con la Administración, en todos los escenarios que se requerían en su momento, para ver el total de créditos, costos de créditos, cuánto del sistema de matrícula ingresaba y cuántos ingresos ordinarios de los fondos corrientes se estaban empleando, con el fin de dar sostenibilidad a los fondos del Sistema de Becas. Ha sido un esfuerzo verdaderamente institucional. A estos elementos se les debe dar seguimiento en la Universidad. Tal y como expresa la nota de la Contraloría, ya esto cierra un ciclo dentro de ese proceso.

Comunica que posee todo el informe, lo referido al historial y los informes que la misma Contraloría, desde su punto de vista y con insumos de la misma Institución, hacia entrever este señalamiento, de manera que por parte de la UCR se realizan los análisis correspondientes, consultas y cambios reglamentarios, para dar claridad sobre las políticas de accesibilidad y apoyo de los sistemas de becas, por las que la Institución apuesta. Piensa que este punto es muy importante para el Consejo y para la Institución.

Seguidamente, continúa con la lectura.

e) Rectora a. i.

El Dr. Henning Jensen Pennington, rector, comunica, mediante el oficio R-3315-2017, que el lunes 29 de mayo de 2017 estará disfrutando de vacaciones, por lo que la persona designada para sustituirlo es la M.L. Marjorie Jiménez Castro, vicerrectora de Acción Social.

f) Aniversario de la Escuela de Biología

La Escuela de Biología invita, en conmemoración de su 60 aniversario, a la sesión solemne de la Asamblea Extraordinaria Ampliada, que se realizará el miércoles 7 de junio, en el auditorio de la Facultad de Educación, a la 1:30 p. m. Posteriormente, se tendrá una conferencia titulada: *De Anders Oersted a Clodomiro Picado: el azaroso origen de nuestras ciencias biológicas*.

g) Resolución del SEP

El Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) remite la resolución SEP-3171-2017, en la que comunica las medidas cautelares en razón de los hechos denunciados en el informe de *Responsabilidades de la Contraloría Universitaria* OCU-R-142-2016.

h) Reglamento contra toda forma de discriminación

El Frente por los Derechos Igualitarios y otras instancias remiten la nota, con fecha 25 de mayo de 2017, mediante la cual instan al Consejo Universitario a que se apruebe urgentemente un reglamento contra

toda forma de discriminación, incluida aquella por orientación sexual e identidad/expresión de género, que contenga medidas e inversión en prevención, así como sanciones de tipo restaurativo que promuevan, más que la penalización y sanción punitiva de conductas discriminatorias o violentas, la materialización de un campus libre de discriminación. Asimismo, exhortan a la discusión y aprobación de una política para el reconocimiento del derecho a la identidad de género dentro de la Universidad de Costa Rica.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR manifiesta que ha tenido conversaciones con varios miembros al respecto; sin embargo, abre este espacio para que se refieran.

LA DRA. YAMILETH ANGULO informa que cuando vio esa nota, porque les llegó a todos los miembros, contestó a los remitentes que ya existía una propuesta de reglamento, de manera que iba a averiguar por qué no se había colocado en agenda, porque el M.Sc. Eliécer Ureña y los miembros que conformaban la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO) la dejaron lista; por lo tanto, dentro de poco la verían en el plenario para sacarla a consulta, o bien podría ser que lo devuelvan, pero que al menos iba a ser analizada pronto en el Consejo Universitario.

Recuerda que esto fue una propuesta de miembro del señor Federico Blanco, como estudiante, y el señor Vladimir Sagot trabajó en ella, posteriormente, junto con otros miembros: pasó a la CAUCO y al final ahí se elaboró un dictamen, que deben analizar.

Piensa que ellos tenían alguna información sobre esto, porque la carta dice claramente que conocen del tema; entonces, cree que es un momento oportuno para traer al plenario el análisis de este Reglamento.

LA DRA. TERESITA CORDERO considera, respecto a la nota que envía el nuevo Centro de Investigación de Antropología, no solo como representante del Área, sino como miembro del Consejo, que es de mucho agrado haber aprobado la creación de este Centro. En su comunicación anotan las diferentes vías que pueden aportar en relación con la comunidad universitaria. Cree que este Centro de Investigación ha sido un acierto, y existen muchas expectativas para que tenga un desarrollo fuerte dentro de la Universidad.

Agradece al Ing. Aguilar la información y el contexto sobre el seguimiento que se da al Sistema de Becas. Realiza una excitativa para que públicamente mencionen todo este proceso de becas que se ha desarrollado en la Universidad, ha sido un esfuerzo conjunto, tanto de la Administración como del Consejo .

Expresa que le preocupan todos los ataques contra la UCR, de manera que este es un paso muy importante que se ha dado y existe suficiente documentación para argumentar, claramente, su posición con respecto al tema que compete.

Solicita que determinen cómo se puede redactar alguna nota para el Semanario, donde puedan hablar de los avances de la Universidad y del modelo de becas que se ha logrado instaurar después de un proceso, que va acorde con los tiempos. Es una solicitud expresa; además, se ofrece, si en algo puede colaborar, aunque es la que menos ha estado en el proceso, con mucho gusto lo hace, con el fin de realizar este tipo de comunicaciones que la comunidad universitaria tiene que conocer.

Con respecto al inciso g), considera que el Sistema de Estudios de Posgrado ha realizado un acto bien importante al tomar medidas cautelares. Cree que esta situación tiene que ser un aprendizaje para la Universidad, lo ha dicho en otros momentos, para que no se vuelva a repetir. Resume que le parece muy bien que el decano haya actuado tan prontamente con respecto a la solicitud planteada.

Señala, en relación con el inciso h), que la nota es realmente importante, sobre todo para la CAUCO y el Lic. Cascante, ya que planteado que este frente por los derechos igualitarios es fundamental, debido a que marcan una serie de situaciones urgentes. Alaba que, recientemente, la Rectoría emitiera una resolución (a lo mejor el Dr. Jensen se referirá al respecto) sobre una comisión que se establecerá contra la discriminación.

Informa que también respondió la nota y les dijo que este tema le parece importantísimo y que se planteará en el Consejo. Le alegra que sea un sentir de muchos de los compañeros y compañeras del plenario, pues, efectivamente, es necesario un reglamento antidiscriminatorio. Destaca algunos elementos, pues debe ser un reglamento que no solamente incluya la orientación sexual y la identidad o expresión de género, sino que debería ser un reglamento contra toda forma de discriminación, para lo cual existen varias leyes referidas en el país contra la discriminación y convenios internacionales. Estima importante tomar en cuenta la orientación sexual, pero que no sea solamente de eso.

Manifiesta que lo anterior habla de la complejidad, porque estaría todo el tema de la xenofobia, de las formas de relación que pueden establecer, el tema de género y las relaciones entre hombre y mujer, mujeres transexuales, lésbicas y todas las demás denominaciones. Cree que es muy importante la vinculación con este grupo.

Reitera que alaba, también, la resolución de la Rectoría, la cual responde a las políticas institucionales, de manera que le parece muy interesante conocer realmente hacia dónde se dirige esta comisión, que entiende que la conforma un representante de las vicerrectorías de Vida Estudiantil, de Docencia, de Acción Social, de la Federación de Estudiantes, de la Escuela de Psicología y del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM). Piensa que el Reglamento que está pendiente de verse en el plenario es de gran importancia.

Comunica que le había referido al Lic. Cascante que la visitó la joven a María Acuña (también habló con el Dr. Jensen), quien realizó una investigación en Brasil, como parte de su tesis doctoral, justamente sobre el tema de cómo luchar contra la discriminación, específicamente en el tema de las orientaciones sexuales.

Resume que estos son los llamados que realiza la comunidad universitaria que colocan, y siempre han colocado, a la Universidad, en aspectos de punta, en relación con lo que ocurre a escala nacional, de manera que no pueden perder de vista ese eje fundamental. Cree que el Lic. Cascante, junto con la Comisión, tienen elementos para visualizar este reglamento de gran importancia.

LA DRA. SINDY VARGAS dice que, cuando recibió la nota, le mencionó el Frente de Derechos Igualitarios que es un tema sumamente importante. La Universidad de Costa Rica ha sido un referente en muchos asuntos, y en este punto de derechos humanitarios, específicamente el de combatir la discriminación por orientación sexual y de identidad de expresión de género, es relevante. Estima que como Consejo se podría retomar el proyecto que dejó el M.Sc. Eliécer Ureña Prado y traerlo al plenario.

EL DR. HENNING JENSEN enfatiza la relevancia de esta solicitud y espera que en los próximos meses el Consejo Universitario pueda aprobar la reglamentación correspondiente. Informa que la Rectoría sacó dos resoluciones: la primera fue el año pasado, mediante la cual se reconocía el "conocido como". Esa primera resolución fue luego ampliada por una adenda, a la cual se le añadió la aclaración de que la resolución original debía aplicarse a todos los miembros y a todas las personas que integran la comunidad universitaria; esto, por cuanto la primera resolución, posiblemente, no lo dejó claro, aunque la intención era absolutamente evidente.

Menciona que hace dos semanas la Rectoría, por iniciativa de él, publicó la otra resolución, que tiene un alcance mayor en cuanto a que pretende, efectivamente, luchar en contra de todo tipo de discriminación dirigida a personas de identidad sexual diversa, como tan diversa es la identidad y la sexualidad humana; simplemente reconocer todas las diferentes manifestaciones de la identidad y la sexualidad.

Comparte que en ese momento pensó en una resolución más amplia que abarcara todos los diferentes tipos de discriminación, pero las personas con quienes discutió esta intención de publicar la resolución, que son personas que considera conocedoras de estos temas, le comunicaron que un reglamento general era muy difícil y que, inclusive, podría resultar inconveniente, por lo que le sugirieron que se refiriera únicamente a la discriminación sexual, como finalmente lo hizo.

Señala que únicamente recomienda que si se va a pensar en una normativa general, que la percibe como deseable (un asunto es que sea deseable y otro que sea plasmable en términos precisamente normativos, en virtud de la amplitud del tema). Es muy conveniente escuchar la opinión de aquellas personas que, en este caso en particular, lo asesoraron para elaborar la resolución específica. Hace esta mención, al mismo tiempo que resalta que tener una normativa general es de suma importancia, pero hay que ver su viabilidad normativa.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA se refiere al oficio que envió el Centro de Investigaciones Antropológicas (CIAN), por el apoyo brindado a la creación de este centro. Como todos saben, ella se está formando como antropóloga en la Universidad. Destaca que para esta Institución como para la sociedad costarricense contar con el Centro de Investigaciones Antropológicas permite tener una mayor proyección en los temas que actualmente no se están tratando, no se han puesto en análisis o en estudio de investigación. Dice que varios de los profesores le expresaron sobre la necesidad de que en su momento había que contar con un centro de investigación, pues esto permite un avance y un desarrollo más profundo y amplio de la disciplina.

Agrega, sobre la carta que envía el Frente por los Derechos Igualitarios, que ellos conocen de esta propuesta, que, desde el 2015, fue elaborada por el señor Federico Blanco Gamboa; posteriormente, ingresa a la Comisión donde se trabajó. La propuesta que se va a elevar al plenario que ya se vio en la Comisión de Organización Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO), es un dictamen que estaba listo para ser votado. Califica la propuesta como un avance importante de la representación estudiantil, porque es una propuesta que viene propiamente de los estudiantes y que, a través de los años, ha tenido bastante apoyo por los diferentes miembros que han pasado por las sillas del Consejo Universitario.

Agradece al señor Federico Blanco Gamboa y al señor Vladimir Sagot Muñoz, quienes trabajaron en estas actividades, y ahora ellas que le dan el último apoyo final en esta aprobación. Como lo dijo anteriormente, representa una propuesta muy relevante y necesaria para que la población estudiantil sea partícipe de estas proposiciones y cambios.

Establece que la semana pasada no se pudo hacer una visita, porque no había luz, y por eso se va a retomar hoy. También, tienen preparada una visita a la Finca 2 (Ciudad de la Investigación), porque igualmente hay problemas con las construcciones; por ejemplo, el pasillo está ubicado hacia el edificio de Ingeniería Eléctrica, que es bastante solo, donde se entra por la puerta de atrás; por eso los insta a que asistan hoy a hacer dicho recorrido, porque sería pertinente llevarlo a cabo. Recuerda que la Ciudad de la Investigación es un campus que tiene menos construcciones; por lo tanto tiene más zonas descubiertas; esto, para que todos estén al tanto.

EL LIC. WARNER CASCANTE afirma que no tenía pensado informar sobre el reglamento, porque es parte normal de la dinámica de las comisiones, pero como se trajo el tema a colación

y recientemente está viendo la carta del Frente por los Derechos Igualitarios. Informa sobre el Reglamento de Discriminación, que ayer la Comisión de Administración y de Cultura Organizacional, que tiene a cargo, se reunió, y producto de la sesión determinaron remitir, mediante nota, a la Dirección del Consejo Universitario, la propuesta y el dictamen debidamente firmado por los integrantes de la CAUCO, que había suscrito los anteriores miembros de la Comisión.

Dice que se remitieron dos, y ayer firmó la nota para el director del Consejo Universitario sobre este Reglamento de Discriminación y otro sobre recintos, pues ya estaba listo. Lo señala, para que tengan actualizada la información con el trámite de estos dos casos.

EL DR. JORGE MURILLO se alegra de que la Contraloría General de la República haya dado por concluido este proceso, porque fue muy extenso y difícil, e insiste en que la Contraloría, a veces, no dimensiona, por no decir “entiende a cabalidad”, el funcionamiento de la Institución, por lo que cuesta mucho, en algunas ocasiones, lidiar con algunos funcionarios de la Contraloría, porque, por más que se les explique y aclare cuál es el sistema de gobierno y la estructura administrativa de la Universidad de Costa Rica, no logran captarla en su totalidad.

Exterioriza que los miembros que queden en el plenario se van a dar cuenta de que, en algún momento determinado, les van a hacer alguna solicitud y van a ser siempre procesos muy complicados y extensos. Casi siempre tenían esos problemas.

Por otra parte, argumenta que, en una situación ideal, no debería existir un reglamento contra la discriminación que busque los derechos, pues si la Universidad fuera un espacio ejemplar y modélico, deberían serlo sin necesidad de tener una espada de Damocles; es decir, una sanción ahí arriba que diga lo que no se debe hacer, porque puede ser castigado. En el fondo, cuando se habla de un reglamento en esta materia específica, le ha parecido un reconocimiento tácito de que tienen un problema que no pueden solucionar, solamente por medio de un reglamento, situación que le molesta, porque la Universidad debería ser capaz de ser modelo en esta línea, sin necesidad de contar con un reglamento que le anda diciendo a la gente: si usted hace esto, lo voy a castigar; si hace lo otro, lo voy a castigar; si vuelve a ver así, lo voy a castigar; si se ríe, lo voy a castigar; si dice tal cosa, lo voy a castigar.

Reitera que, en el fondo, es reconocer que esas prácticas discriminatorias de cualquier tipo existen en la comunidad, y cree que no deberían existir del todo por un principio, de que la Universidad es una institución en la que no tiene que suceder ese tipo de situaciones; sin embargo se tiene que elaborar un reglamento.

Espera que dicho documento no sea, como lo dice bien la carta, de tipo punitivo, pues las sanciones deberían ser como se plantea en ese documento: (...) restaurativo que promueven más que la penalización y sanción punitiva de conductas discriminatorias o violentas, la deconstrucción y cambio social necesario para materializar un campus libre de discriminación; es decir, que eso sea lo que oriente más el reglamento.

Está convencido de que las nuevas generaciones vienen con un chip diferente en esta cuestión, y lo nota en los jóvenes. No está diciendo que las generaciones como la de él no puedan hacerlo, pero hay un problema de lenguaje y de discurso que controla y que cuesta, mucho a veces, deshacerse de esas redes en las que fueron criados, por lo que es complicado.

Espera que pronto se pueda ver esa propuesta reglamentaria, y aunque no le quedó claro, le solicita al Lic. Warner Cascante que explique lo que dijo en su intervención de que la propuesta la vio la CAUCO, que está firmada, pero que ya estaba firmada. Repite que no entendió el contexto de

por qué la CAUCO analizó otra vez una propuesta que ya estaba firmada, si era que le iban a agregar algún texto.

Dice que existen acciones, por ejemplo, que le parecen de avance, pero que siempre quedan en esa ideología que los remite siempre a procesos de discriminación. El “conocido como” es lo que comúnmente llaman mote de la persona. Hubiera sido quizás un poco más ejemplar que la persona trans– que quiera tener su nombre diferente diga: “tal persona, y abajo, legalmente inscrita como”, en lugar de agregar un “conocido como”; es decir, legalmente conocido como. Apunta que el lenguaje siempre recuerda ciertos aspectos de los que estima hay que irse despojando; lo dice, porque cree que lo manifestó también en el momento en que el señor Federico Blanco Gamboa planteó la propuesta, pues su posición fue de que se elaborara, pero que en, principio, no deberían tener ni siquiera un reglamento en esa línea.

EL LIC. WARNER CASCANTE responde que la razón de que la CAUCO ayer conociera el destino de esta propuesta es porque, cuando la asumieron, se les entregó una lista de casos que están dentro o a cargo de la CAUCO, por lo que, producto de la revisión que han estado haciendo de casos, determinaron este que estaba ya firmado; inclusive por la Comisión anterior, es la razón por la cual tomaron ayer la decisión de trasladarla tal cual a la Dirección para que lo ponga a despacho al plenario.

LA SRTA. IRIS NAVARRO se refiere a la resolución que mencionó el señor rector. Dice que existe una gran comunidad a la cual esta resolución, en buena teoría, vino a beneficiar, y dice beneficiar entre comillas porque muchas de esas personas se le acercaron y le manifestaron que es muy denigrante y humillante que en un primer día de clases llegue el profesor o la profesora y le diga el nombre de pila (materno) y después dice: ah no, conocido como.

Piensa que el que le hagan pasar por esa situación a un estudiante, que ha vivido un proceso muy difícil, significa totalmente un retroceso. Como señaló el Dr. Jorge Murillo, no debería ni existir la posibilidad de que se tengan que regular por un reglamento para generar transformaciones; debería ser un asunto que se tenga inculcado en cada uno y cada persona que lo interiorice, porque, definitivamente, para estas personas, como lo dijo anteriormente, significa mucho, pues van dejando atrás un capítulo de su vida, y llega un profesor o una profesora y lo manifieste y exterioriza de esa forma. Procede a leer una carta que le enviaron:

Espero que se encuentre muy bien.

Por medio del presente correo quisiera consultarles sobre las políticas adoptadas por el Centro de Informática (explica un poco de la resolución que se dio sobre el reconocimiento de identidad). La razón de esta radica en que hay estudiantes trans– que se han acercado para comentar por su correo institucional. Se mantiene con su nombre registral (como lo dijo anteriormente, el nombre de pila). De este modo, muchos y muchas dejan de utilizarlo. Esto se establece como una limitación clara para que los estudiantes puedan sacarles provecho a los servicios brindados por la Universidad y los beneficios que se puedan conseguir mediante el correo, de tal modo que se solicita la colaboración veraz ya que esos comentarios básicamente.

Expone que si esa resolución se aplica para todos los documentos oficiales de la Universidad de Costa Rica, debería cumplirse. No sabe si se podría aplicar que no se les tenga que decir el nombre registral, sino que empiecen a llamarlos por el nombre que quieren ser llamados.

Repite que por ahí va el comentario, y que de verdad se tome en cuenta, porque situaciones tan sencillas como esas, que, por ejemplo, se llamaba Pedro Fernández, y ahora se quiere llamar María Lourdes; entonces, primero dicen: dónde está Pedro Fernández, ah, no, perdón, conocido

como María Lourdes, es una humillación primeramente para el estudiante. y Después, bien que mal, todavía la sociedad actual hace mofa de este tipo de vivencias, que pueden denigrar y ocasionar que el estudiante no regrese más a un curso.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR explica que este es un tema que se va a traer al plenario para la discusión, por lo que agradece que después de estas dos intervenciones se cierre el punto.

LA DRA. SINDY VARGAS cree, como lo mencionó previamente, que la Universidad de Costa Rica, con su autonomía, puede ser pionera en este tema. Como lo expresó la Srta. Iris Navarro, el hecho de que digan el nombre registral de una persona y el “conocido como” de manera pública, va en contra de la persona, de su intimidad y confidencialidad, de que todo el mundo se dé cuenta que hizo el cambio de nombre.

Insta a que se haga una excitativa a los profesores para que tengan cuidado cuando pasan lista, y que utilicen el “conocido como” para evitar que el resto de compañeros o de personas se den cuenta del proceso de cambio de transformación y de identidad de género, y no tengan que pasar otra vez por el proceso que mencionó la Srta. Iris Navarro.

Estima que hay instituciones pioneras; por ejemplo, la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), sin existir una reglamentación como país ni posición, está reconociendo los derechos de las parejas para el aseguramiento. Si instituciones tan complejas en temas tan profundos lo han hecho, la Universidad de Costa Rica también podría ser pionera en este tipo de asuntos.

EL DR. HENNING JENSEN señala que, lamentablemente, los seres humanos cambiamos más lentamente que las condiciones sociales; entonces, todavía tienen que darse cambios culturales que sean incorporados en la mentalidad de las personas, en su conciencia y en su forma de actuar, para que, finalmente, tengan un cambio duradero en las manifestaciones comunicativas en general. Espera que con lo realizado hasta el momento y lo que se va a hacer en el futuro, esos cambios, efectivamente, lleguen a materializarse en la mente y el comportamiento de las personas.

Puntualiza que las direcciones de correo electrónico se generan de manera automática, siguiendo un algoritmo, y este último ya fue cambiado; entonces, las nuevas direcciones de correo electrónico no serán generadas tan automáticamente, sino que reflejarán o expresarán el nombre que la persona ha adoptado para sí misma. Ya fue comunicado por la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Registro, pues ambas son las encargadas de ese algoritmo. Todo eso va a empezar a regir a partir del 5 de junio; es decir, el lunes de la próxima semana.

Por otro lado, recuerda que en la propuesta que hace la Administración al texto de la nueva Convención Colectiva se incorporan estos aspectos y se reconocen todos ellos tal y como la Dra. Sindy Vargas lo señaló, de que la CCSS lo ha realizado y ha caminado en esa dirección.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR continúa con la lectura.

IV. Asuntos de Comisiones

i) Pases a comisiones

• Comisión de Asuntos Jurídicos

- Recurso extraordinario de revisión presentado por Diana Minott Bonilla, en contra de la decisión de separarla del Posgrado en Neurociencias.

V. Asuntos de la Dirección

j) Procedimiento para la comunicación de resultados de la Oficina de Contraloría Universitaria

El señor director solicita a los miembros que le remitan, si tienen, las observaciones en relación con el Procedimiento para la comunicación de resultados de la Oficina de Contraloría Universitaria, el cual fue remitido al Consejo Universitario mediante el oficio OCU-212-2017 e incluido en informes de Dirección de la sesión N.º 6076.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR apunta que el procedimiento de comunicación de los resultados de la Contraloría Universitaria viene desde el año 2008. En la sesión N.º 5253, del 13 de mayo, que dice: "(...) donde la Contraloría Universitaria una vez ratificadas las modificaciones del Reglamento de la Oficina de la Contraloría Universitaria y publicada en La Gaceta Universitaria, presente ante el Consejo Universitario". Este es un encargo que ya tiene su tiempo; una de esas era las directrices sobre la responsabilidad y plazos para el procedimiento de comunicación de resultados. Sobre esto, en setiembre de 2015, en una sesión se modifica el acuerdo eliminando esas directrices y se le solicita a la Contraloría Universitaria que revise el procedimiento para comunicar los resultados.

Hay una serie de puntos, por ejemplo: la potestad que se le otorga al auditor o a la auditora a cargo de plantear quiénes serán los destinatarios de trabajo de auditoría. También otro tema es: en el apartado de emisión de los resultados definitivos y se indica que en esta etapa se definen la dependencias y las personas funcionarias a las que se les remite copia del informe, el establecer claramente la razón de por qué los informes de auditoría se pueden remitir parcialmente a la unidad o a la persona funcionaria que le corresponda.

Otro punto es: analizar la pertinencia de los plazos establecidos que se le otorga al Consejo Universitario, Rectoría y otras autoridades para la aceptación de recomendaciones, así como los tiempos para pronunciarse acerca de las discrepancias de las recomendaciones, atendiendo la realidad institucional, y finalmente aspectos de indicar claramente a qué casos se refiere cuando hay discrepancias de los resultados y los casos no contemplados que deben ser resueltos por la Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria considerando la normativa vigente.

Explica que estos son elementos que se incluyeron en el año 2015, y sobre esto la Contraloría Universitaria, en el oficio OCU-674-2016, en diciembre, remitió a este Órgano Colegiado las reformas de procedimiento y envía fue una serie de opciones; sin embargo, desde la Dirección se le solicita a la Oficina de Contraloría que defina el procedimiento, ya que a escala del Consejo Universitario no corresponde definir cuáles de las opciones estaban emanando. Entonces, ellos emitieron el oficio OCU-2012, del 2017, que fue informado en el plenario, con la versión final de esta Oficina; lo que ocupan es un aval. Se recomienda que no llegue al Consejo Universitario con un acuerdo de que ese es el procedimiento, para no amarrarlo como está, porque la dinámica y las mejoras que se dan implican elementos de mejora del procedimiento.

Señala que lo que le interesa en este momento es que, para antes de hoy en ocho, se tengan esos puntos de observación, y si no los hay, lo indicaría. Sobre eso, la Contraloría ya estaría atendiendo esta solicitud que se le hizo en la sesión N.º 5933, del 2015. Dice que la Dra. Yamileth Angulo participó y el Lic. Warner Cascante también.

LA DRA. YAMILETH ANGULO apunta que no le queda claro, porque en la Comisión que ella coordinó estaba este asunto de que se revisara el procedimiento de comunicación de resultados por parte de la Oficina de Contraloría. Recuerda que se elaboró un dictamen, y, en realidad, no vino preparada para analizar este tema, pero había unos acuerdos del Órgano Colegiado referentes a

cuando se presentó el dictamen. No sabe si es a eso a lo que se refiere. Si es un seguimiento de acuerdo, solo se debe ingresar y que la Dirección lo evalúe; si es que de alguna manera, porque no recuerda, había que volver a evaluar ese procedimiento en el plenario, pero no está segura de que el Consejo tenga que analizarlo, pero era un acuerdo tomado anteriormente y no podía cambiarlo; es decir, no le queda muy claro el procedimiento, ya que se van a enviar observaciones, pero anteriormente qué pasó.

Cuestiona que si hay un acuerdo donde dice que el Órgano tiene que verlo o si es solamente un seguimiento de acuerdo, donde el director informa al plenario sobre qué pasó. Esa es la parte que no recuerda. Reitera que no le queda claro como para cerrar este caso y que el procedimiento esté aprobado por parte del Órgano Colegiado, si es que tienen que aprobarlo, porque cree que el Reglamento no dice eso; y por eso nunca entendió por qué se dio ese pase; tampoco entiende qué es lo que se tiene que hacer, si observaciones para hacerlas llegar, que es parte del seguimiento de acuerdos, o si se tiene que elaborar un dictamen para que se dé el aval y terminar el pase. Repite que eso es lo que no le queda claro.

EL LIC. WARNER CASCANTE trae a la memoria que lo que originó todo esto es que en el año 2008, cuando se aprobó el Reglamento de la Contraloría Universitaria, en el artículo 16 se establecía: La Oficina de Contraloría Universitaria mantendrá por escrito y debidamente actualizadas las directrices básicas que regulan su gestión, las cuales deben ser de conocimiento de la comunidad universitaria, entre estas: a) un manual de organización con la descripción de sus objetivos, alcances, políticas generales, funciones (...) b) un manual con los procedimientos generales de auditoría (...) y c) el procedimiento para comunicar los resultados de su labor.

Expresa que esa norma no requiere, en principio, ningún tipo de autorización del Consejo Universitario; sin embargo, el que estaba en su momento, en el 2008, en la sesión N.º 5253 acordaron que la Contraloría Universitaria emitiera las directrices sobre las responsabilidades y plazos para el procedimiento de comunicación de resultados, y hasta dieron un plazo.

Recuerda que en ese entonces se trató de que la Contraloría Universitaria pudiera, de alguna manera, elevar al Consejo Universitario una propuesta para sensibilizar la estructura universitaria y los plazos, porque las personas de control interno, en eso se podría decir que puede ser un poco torpe la Ley General de control interno, pues concibe casi que todos los resultados de las auditorías que se le envían, en este caso, al Consejo Universitario, cuando la experiencia dice, y en la Contraloría Universitaria se envía un resultado al menor nivel jerárquico, pero que tenga la autoridad y responsabilidad de resolver el asunto; esto, para no saturar ni al Consejo Universitario ni a la Rectoría con los más de 230 informes de auditoría que se emiten al año.

Agrega que esa era la idea, y el Consejo Universitario dijo que como existían ciertos plazos. Se pidió que la Contraloría Universitaria pasara ese procedimiento por el Consejo Universitario, y la Contraloría Universitaria ya lo ha pasado más de una vez al plenario y todavía no tiene el aval, por lo que no sabe si para no caer en un punto muerto se le tiene que decir algo a la Contraloría Universitaria de lo que el mismo Consejo Universitario, en el 2008, acordó. Se le debe decir si están o no de acuerdo.

Explica que en la Comisión que estuvo la Dra. Yamileth Angulo hizo varias observaciones; se lo devolvían, la Contraloría Universitaria corregía, y ya se ha enviado dos veces como producto final, pero el Consejo aún no se ha pronunciado, por lo que estima que el asunto hay que concluirlo, y es la razón reglamentaria y el acuerdo del 2008 del Consejo por la cual viene al plenario, pero normalmente ese procedimiento no tiene que llegar a este Órgano.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR señala que lo que requieren los compañeros de la Contraloría Universitaria, como lo manifestó el Lic. Warner Cascante, es el visto bueno de que se cumplió con ese procedimiento. En el oficio que enviaron establecieron cuál es el procedimiento, y lo hace del conocimiento, pero ya el Consejo está enterado de esta situación.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece mucho los comentarios de la Dra. Yamileth Angulo, del Lic. Warner Cascante, así como al director del Consejo Universitario. Exterioriza que es muy difícil para la persona que no entiende los procesos, pues ahora hay que darle un aval a un asunto que podría parecer, en términos generales, muy bien, pero podría también tener implicaciones; lo dice por la parte legal, que, aunque no es de esa área, ha aprendido algunos puntos.

Sugiere que, con respecto al tema, que se vea en la Comisión de Coordinadores, para comprender más si lo que amerita es un pase más articulado. Dice que está de acuerdo con que si ya pasó toda esa agua por ese puente, hay que dar una respuesta. Quiere tenerlo muy bien contextualizado, porque, si sería un aval, en qué término y dimensión sería.

Enfatiza que recibió los últimos acuerdos de la Contraloría y los leyó detenidamente, y hay uno sintético con una serie de aspectos, pero no sabe si eso corresponde a ese informe o si es otro asunto, por lo que le gustaría, sobre todo que no tiene un disco duro como el de la computadora que nada más lo usa con un clic, pero en el caso de los miembros, que son la memoria en este momento, que los orienten para tomar así una decisión. Está de acuerdo con que se tome no solamente porque está ahí y se le da un acto de que está bien, si los miembros dicen que necesitan más información. Cree que tal vez lo más conveniente es eso.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR puntualiza que está bien y no tiene ningún problema, el asunto es que el Órgano Colegiado tenga claridad de este procedimiento.

Continúa con la lectura.

k) Acción de inconstitucionalidad

El señor director informa acerca de la documentación remitida por la Oficina Jurídica referente a la acción de inconstitucionalidad de Otto Guevara Guth y otros, contra los artículos 5, 11, 39, 41, 45, 49 y 58 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad de Costa Rica, Expediente Judicial N.º 14-012030-0007-CO, así como la respuesta que la Universidad brindó contra esta acción.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR añade que es un insumo más, puesto que se había hablado de dos acciones de inconstitucionalidad. El último estaba dirigido al plenario, por lo que para tener el marco de lo que están desarrollando y que los miembros tengan conocimiento de qué es lo que se expresó en esa acción y qué fue lo que se contestó.

*****A las diez horas y cuatro minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y veintitrés minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar. *****

2. Informes de miembros

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR le cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

- **Recurso presentado por el Sindéu**

LA DRA. TERESITA CORDERO exterioriza que el próximo jueves se aprobará el acta N.º 6075 y quiere saber qué relación tiene el recurso de reconsideración que presentó el Sindicato sobre el acuerdo tomado por el Consejo en esa sesión. Sabe que hubo una discusión en el plenario, pero quiere una respuesta, eventualmente, si tiene conocimiento de que existe un asunto legal, por aquello de que esta acta se va a aprobar, pues ignora si va en contra del procedimiento. Si no lo tiene en este momento, le gustaría que se discuta, porque quiere estar bien clara acerca de cuál va a ser la decisión que se tome en ese instante.

- **Medidas preventivas para evitar robos y ataques sexuales**

LA DRA. TERESITA CORDERO enfatiza que ha sido muy relevante la visita que se mencionó con respecto al tema de la iluminación, y también muy conveniente conocer, por parte de Seguridad, las pequeñas conversaciones que hicieron en el camino, con los señores Jesús Brenes Fernández, Jeffrey Dimarco Fernández, Héctor Hernández Simoni, el Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector y dos personas más de la Administración. Cree que hay que abocarse a apoyar las acciones que se están haciendo desde el Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer (CIEM).

Dice que se tomó la libertad de invitar a una persona del CIEM en la tarde para ver si se puede realizar la visita, porque hay que pensar en los protocolos que, según el señor Jesús Brenes, sí existen en situaciones de ataques, pero habría que volverlos a retomar y plantear. En ese sentido, es muy importante tratar de ver si hay algún otro tipo de campañas, señales o alguna información para que la comunidad esté alerta de estas situaciones que podrían pasar, que es un asunto en donde tienen que estar vigilantes y apoyar lo que ya se tiene.

Hoy quería manifestarlo en caso que estuviera el señor vicerrector, pero como está presente el señor rector, insta a que se acepte la invitación para ir a ver el Centro de Control que tiene la Universidad y entender un poco este proceso que Seguridad y Tránsito tiene y, obviamente, toda la inversión de la Universidad de Costa Rica para solventar tal situación.

- **Artículos de la prensa contra la UCR**

LA DRA. TERESITA CORDERO explica que, recientemente, ha habido una serie de comunicaciones en la prensa contra la Universidad. Argumenta que solicitó la semana pasada el estudio que plantearon, y que lo dieron con bombos y platillos en la prensa, sobre el tema del ingreso de la Universidad y los fondos del FEES; se supone que habla sobre rendimientos y equis situación sobre la Universidad.

Apela a que esto hay que darle una respuesta –tiene el documento en sus manos–. En realidad, observa una serie de supuestos que no mencionaron, pues está sobre supuestos ideales y teóricos de cuánto sería la población que debería entrar en la Universidad y no sobre los supuestos reales, porque no se están considerando las personas que no han terminado la secundaria.

Afirma que hacen referencia a eso, pero de alguna manera no sabe cómo habría que contrarrestar, porque el modelo de Universidad que se está tratando de imponer es un modelo de universidad de docencia. Aunque hablan de investigación y acción social, en realidad, no toman en cuenta lo que la

Universidad de Costa Rica hace, en el campo en investigación, acción social, y el impacto que tiene esto en la realidad costarricense; sobre todo insiste en el modelo de universidad que existe.

Cree, y anima a que el documento se revise; es importante empezar, de alguna manera, a informar a la comunidad de que estas cosas no son como se dicen, que están sobre posiciones sesgadas y datos que no son reales. Le preocupa la información en la noticia, y estima muy relevante la última comunicación que compartió el Ing. José Francisco Aguilar sobre los recursos de inconstitucionalidad. Cree que hay que comunicar a la comunidad universitaria de que eso hay que revisarlo, porque son ataques directos a la Universidad.

Conoce que, en este caso, la Comisión que tiene a cargo el Dr. Jorge Murillo está revisando el tema del régimen salarial docente. Se disculpa porque no pudo ir a una actividad a la que la invitaron el miércoles pasado, pero sí es muy importante poder, de alguna manera, reaccionar, plantear y comunicar a la comunidad universitaria que esos documentos son de libre acceso y que merecen que también los estudien docentes especialistas en el campo, porque son temas que atacan al modelo de universidad. Está seriamente inquieta por ese tema y lo recalca.

Plantea que hay que revisar esos aspectos que se están dando. Supone que seguramente al señor rector lo viven entrevistando permanentemente, pero, como todo, lo toman como un elemento aislado. Está segura de que tienen que salir con más contundencia sobre el tema en la prensa nacional.

Estas son sus preocupaciones y estima que hay que empezar a escribir. Ella, particularmente, tiene una meta de empezar a tomar acciones para hablar, pero no es un asunto solo de ella, sino que se debería ser más orgánico, porque una tarea de todos los universitarios es defender la Universidad en su conjunto.

- **Charla sobre hostigamiento sexual**

LA SRTA. IRIS NAVARRO informa que el jueves 25 y viernes 26 de mayo impartió una charla sobre hostigamiento sexual en Siquirres y en Limón. Seguramente se va a escuchar mucho de este tema, porque es un proyecto que se está llevando en conjunto con las tres vicerrectorías, con la Rectoría y con la Srta. Verónica Chinchilla. Esto es para sumar esfuerzos a una campaña importante, que necesitan que trascienda más allá que entregar la información, de que las personas se enteren del Reglamento sobre hostigamiento sexual que existe en la Universidad.

Dice que hay que activar la cultura de la denuncia, pues lo ha repetido en varias ocasiones y lo va a seguir haciendo hasta que las personas realmente se interesen por este tipo de problemáticas que se presentan, en su mayoría, en sedes y recintos. Este es un fenómeno bastante desastroso, porque tiene conocimiento de que existen casos bastante graves, pero, lamentablemente, no se pueden denunciar, pues tiene que hacerlo la víctima.

Hace una excitativa para que, nuevamente, las personas que gusten formar parte de esta comisión, que se está conformando, ayuden a difundir el mensaje; el mensaje inicial es que no se callen, que denuncien, ya que la Universidad garantiza una seguridad para las víctimas.

La pone muy contenta que el señor rector le haya dicho que cualquier implicación o represalia que se tenga que tomar contra el hostigador o la hostigadora, la Universidad no va a tener contemplación alguna, porque este tipo de acciones dañan, en su mayoría, el prestigio de la Universidad de Costa Rica. Ha mencionado que el último lugar donde se debería sentir inseguro es la Universidad.

Eleva el llamado a la comunidad universitaria para que se informe acerca de que se puede hacer mucha difusión de esta información y del reglamento. Agrega que, en muchos casos, ella repartió

información, folletos y pegó en varios lugares afiches. Le gustaría que esta información llegue a las personas por todos los medios posibles; por eso pensó en la página de la Universidad, para que aparezcan mensajes donde se puedan denunciar.

- **Privatización de la seguridad**

LA SRTA. IRIS NAVARRO llama la atención a una situación acerca de la cual le hablaron días anteriores, pues es una preocupación la privatización de la seguridad. Se le han acercado personas y le han comentado que tienen cierto temor por los hechos acontecidos anteriormente, y que no pueden deslegitimar la ardua labor, de que ellos laboran día con día, donde exponen sus vidas para salvar a otros.

Le pregunta al señor rector qué han pensado sobre las casetillas, porque, actualmente, si no se equivoca, existen dos. Puntualiza que los guardas de Seguridad las necesitan para su hora de descanso, realizar sus necesidades fisiológicas, ya que, según le informaron, tienen que trasladarse de un sector a otro, y se pierde todo el trayecto, y puede pasar que una necesidad fisiológica no pueda esperar; por eso es necesario que existan condiciones óptimas para estas personas, ya que todos las merecen para desarrollarse en los entornos.

Con respecto a la seguridad, que ya lo había mencionado, en las Residencias Estudiantiles, informa que fue notificada acerca de lo que pasó: un muchacho (como explicó el Dr. Henning Jensen) rompió la malla, entró al cuarto; con un arma blanca, amenazó a los estudiantes, quienes prácticamente fueron secuestrados, pues cerró la habitación donde ellos estaban y les robó los teléfonos. Reconoce que la eficacia de la seguridad ha sido admirable, pues es posible que ocurran desgracias, ya que esta persona que entra a cometer un delito atenta contra la vida de las personas.

Hace una excitativa para mejorar o reforzar los métodos de seguridad. Como ya se mencionó, una posible solución podrían ser las tarjetas electrónicas, de manera que los estudiantes, más rápidamente, entren a las residencias y que les garantice un poco la seguridad. Señala que desconoce el mecanismo de seguridad utilizado en las residencias estudiantiles, si se pide el carné o no cuando los estudiantes entran, por lo que se considera que la tarjeta satisfaría la necesidad de mayor control de ingreso a las residencias.

- **Visita a la Facultad de Ingeniería**

EL LIC. WARNER CASCANTE comunica que el jueves 25 de mayo acompañó al señor director del Consejo Universitario a la Facultad de Ingeniería, a raíz de la solicitud hecha para informarles, desde la perspectiva del Consejo Universitario, acerca de varios temas de interés, entre ellos la decisión más reciente sobre la anualidad, el sistema salarial universitario, el relevo generacional de la población laboral universitaria y los desafíos sobre el presupuesto universitario, entre otros. Afirma que los integrantes del Consejo de Facultad se mostraron agradecidos con el Consejo Universitario por atender la solicitud de acercarse a la comunidad universitaria y, de paso, aclarar las inquietudes que ellos tienen como funcionarios universitarios.

Expresa que no se referirá al I Encuentro Centroamericano y del Caribe, al cual asistieron, pues el señor rector ya lo hizo.

- **Retorno al régimen de pensiones del Magisterio**

EL LIC. WARNER CASCANTE informa que el lunes 29 de mayo, a las seis de la tarde asistió, en compañía de don Esteban Muñoz, a una reunión con el director ejecutivo de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (Jupema), Róger Porras, y el actuario para discutir y revisar

elementos técnico-jurídicos, que se expondrían, el miércoles 7 de junio, en la Comisión Plena Primera de la Asamblea Legislativa sobre el Expediente 17.561 que pretende el retorno de personas al Magisterio Nacional con régimen natural, personas que se trasladaron a la Caja Costarricense de Seguro Social al régimen que esta administra, sesión muy importante. Se coordinará con la M.Sc. Marlen Vargas para efectos de la asistencia a la Comisión de Administración y Presupuesto. Se avisa que los esquemas jurídico y técnico se revisaron, con los cuales se hizo la defensa el 7 de junio, de manera que en los días siguientes se votará el proyecto.

- **Acceso a internet**

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA manifiesta que tratará varios temas; primero expresa que ha comunicado, en reiteradas ocasiones, la dinámica que viven los estudiantes en residencias, quienes generalmente pasan toda la semana en la Universidad y prácticamente viven en las instalaciones de la Institución. Señala que utilizan la misma red de Internet de la Universidad, la cual tiene páginas bloqueadas; sin embargo, ellos no tienen acceso a Facebook, Netflix, por ejemplo. Esto es preocupante porque las redes sociales son la principal forma o medio de comunicación desde la Rectoría, la Federación de Estudiantes; es la única posibilidad que se tiene para comunicarse con el estudiantado.

De tal manera, se hace la petitoria, principalmente a la Administración, para que el rector se comunique con el Dr. Carlos Araya, con el Centro de Informática, para ver si es posible habilitar estas páginas, al menos para los estudiantes, dentro de los edificios de residencias.

- **Protocolo de seguridad**

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA recuerda que en el momento en que se hizo la solicitud al señor rector, quien procedió a asignar un guarda de seguridad, pide conocer, o la elaboración de un protocolo de seguridad cuando se esté construyendo el puente que va de la Escuela Música a la de Enfermería, por donde pasará mayor cantidad de gente; por eso requerirá mayor vigilancia.

- **Habilitación de espacios verdes**

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA plantea, según lo ha expuesto antes, que se habiliten los espacios verdes a los estudiantes cuando se solicite, en referencia a la construcción del nuevo edificio de Letras, que si bien el Dr. Carlos Araya explicó que ya hay un planeamiento de la construcción, es importante que los argumentos que se den para la no construcción del edificio en una opción alternativa presentada por los estudiantes, sea la eliminación de los parqueos. Ello implica que se prefieren los parqueos a un jardín, como lo pretenden muchos de los estudiantes que están liderando un movimiento.

- **Reunión con el Consejo Nacional de Rectores**

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA explica que el 9 de junio se efectuará la reunión con Conare (asistirán las representaciones estudiantiles de las cinco universidades públicas), donde tratarán un tema y posicionarán otros como volver a negociar, cada cinco años, el quinquenio, no solamente tres; de llegar a un 8% del presupuesto del PIB para la educación general, máxime porque el señor presidente esquivaba ciertas cuestiones que el señor rector le hacía en una entrevista en canal 8.

- **Reunión con estudiantes de la Escuela de Medicina**

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA informa que los estudiantes de Medicina han estado analizando las irregularidades en la Escuela, pues, desde el 2007, la Universidad de Costa Rica recibe, por parte de la Dirección del Hospital Calderón Guardia, la construcción de un nuevo edificio

y que será necesario demoler el espacio donde los estudiantes en este momento reciben clases de Patología, donde tienen un centro de atención a los pacientes y el Laboratorio del curso Enfermedades Infecciosas II. Esto es preocupante, porque desde el 2007 se conoce; hacen una nueva advertencia en el 2015, otra en el 2016 y el próximo semestre se cerrará uno de los cursos (Enfermedades Infecciosas II) y se trasladará al Hospital San Juan de Dios.

Comparte que algunas de las argumentaciones en la reunión con la directora y con otros médicos encargados es que se había solicitado a la Administración y esta había dado una asignación de presupuesto para comprar uno de los edificios cercanos a este hospital; sin embargo, dicen que se les adelantaron en la compra y perdieron ese terreno. Aclara que está transmitiendo lo dicho en la reunión. Por otro lado, se propusieron otras dos posibilidades, las cuales se presentaron a la Administración, y está pendiente su aval.

Respecto a la petitoria, lo preocupante es que los terrenos no cuentan con un edificio, por lo que se puede comprar el terreno, pero se necesita asignar una partida presupuestaria para construir este inmueble.

En el 2016, se propuso que en la nueva torre con la que contará el Hospital Calderón Guardia se tuviera un piso de la Universidad de Costa Rica; sin embargo, este piso fue rechazado, y se desconocen las razones para ello. Subraya que resulta más preocupante aún que en ese mismo año se hicieron reformas al edificio que pronto será demolido, por lo que se cuestiona que se está invirtiendo el dinero, en el espacio un año, antes de que este sea demolido.

Explica que, con el traslado del curso Enfermedades Infecciosas II al Hospital San Juan de Dios, la cantidad de estudiantes será mayor y los profesores tendrán que dar clases a un grupo más grande, con lo que disminuye la calidad de la educación; cuantos más estudiantes tengan en un salón, menos especializada será la atención a cada uno de ellos. Lo anterior se agrava porque, dependiendo de cada uno de los hospitales es diferente (si no que la corrijan la Dra. Yamileth Angulo o la Dra. Sindy Vargas), aunque los cursos estén planeados de la misma forma, las dinámicas siempre son distintas. Esto es una preocupación más estructural de la Facultad que debería atenderse.

Mencionó antes el tema del internado porque se observa una preocupación directa de la preponderancia, la necesidad o capacidad de la Universidad de desarrollar sus espacios en conjunto con la Caja Costarricense de Seguro Social. Hay un retroceso en la capacidad de brindar los cursos en estos hospitales y se está permitiendo, ya sea por orden de la Sala Constitucional, de que se esté a un mismo nivel que las universidades privadas. Sin embargo, la educación es muy distinta, las instituciones tienen un carácter completamente distinto, y la Universidad de Costa Rica debería pelear por esos espacios dentro de los hospitales.

En el 2007, puntualiza que en el convenio entre la CCSS y la UCR se establece: se acuerda conformar una comisión especial con el fin de que se analice, evalúe y fiscalice el actual convenio entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la UCR, cuyos resultados serán tomados en cuenta a la luz de las necesidades; concluyó ese convenio, y en el 2011 se firma un nuevo convenio hasta el 2020. Hay una comisión interinstitucional que la conforma la vicerrectora de Docencia, y ella también la puede convocar este año, como ya se explicó. Cuando se le solicita a la vicerrectora de Docencia, Dra. Marlen León, que los reciba en una reunión, a la representante y a la Asociación de estudiantes, esta fue programada para un mes y medio, pero, para tratar temas tan urgentes, solo les dio un tiempo de media hora, de 2:00 p. m. a 2:30 p. m. Se considera más fácil contactar al rector u otros vicerrectores para tratar temas a nivel estructural, que no es un solo estudiante, sino toda una generación de estudiantes o generaciones, que se está violentando la autonomía universitaria; esto, cuando, en realidad, la reunión debería ser urgente. Asimismo, se estima que no es pertinente tomar casos aislados, sino que tienen que posicionarse.

Sabe que la Dra. Marlen León es relativamente nueva en su cargo y que tal vez desconozca los temas, pero es esperable que tenga la apertura de comunicarse con la población estudiantil; hay cursos que se están cerrando en los hospitales, hay problemas de estudiantes con respecto al curso de internado. Como ya mencionó, la Dra. León es miembro de la Comisión Interinstitucional, donde se trata el convenio marco CCSS-UCR, y no se está dando la atención pertinente. Espera que pronto se incluya en agenda una reunión con los estudiantes, con fin de obtener soluciones más amplias.

Por otra parte, tampoco la Escuela de Medicina da una respuesta contundente respecto al examen del internado y lo único que dice Lizbeth Salazar Sánchez, directora de la Escuela de Medicina, es que ella está preparando todo el temario y demás para que los estudiantes lo puedan hacer. El tema es trascendente, pues hay una irregularidad en la contratación administrativa de esta empresa, y es responsabilidad también de la Universidad velar porque esto se cumpla, con la legalidad pertinente; recordar que están los derechos de las y los estudiantes de la Universidad de Costa Rica siendo ampliamente violentados.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR señala que se tendrá la visita de los compañeros de la Comisión de Régimen Académico; hay un tema de reflexión por parte de todos y todas en el tema de los tiempos que se tienen hasta estos puntos, es decir, todos los informes, por lo que solicita, para efectos de las dinámicas entrantes, que los informes sean muy resumidos y las solicitudes muy puntuales; recordar que los informes de miembros son eso, no son puntos de discusión. Explica que hay elementos de discusión sumamente importantes para la Institución, pero deben ser incluidos en agenda, como corresponde, como un punto de discusión. Se agradece la comprensión al respecto. Para la completitud y la dinámica, le da la palabra a Dr. Henning Jensen. En cuanto a la duda de la Dra. Teresita Cordero, el Lic. José Pablo Cascante, asesor legal, se referirá al punto.

EL DR. HENNING JENSEN se refiere puntualmente a algunos de los puntos expuestos por la Srta. Verónica Chinchilla, y que comprende la preocupación que la motiva. Consultó al director del Centro de Informática si hay páginas bloqueadas (como Facebook) en las residencias, y la respuesta es que en ningún lugar de la Universidad está bloqueado, pero que preferiría visitar las residencias para probar si está bloqueado o no.

Acerca de los espacios de la Escuela de Medicina en los hospitales, resume lo siguiente: la Rectoría identificó muy cerca del Hospital Calderón Guardia una casa en barrio Aranjuez que servía, en todos los sentidos, para alojar a la Universidad de Costa Rica, y que, efectivamente, tiene que ser trasladada; se logró una reducción significativa de precio. Se preguntó a la Escuela de Medicina cuántos espacios de parqueo necesitaba, y dio una cantidad que excedía la capacidad del lote; entonces, para disgusto del propietario, la Universidad tuvo que retirar la oferta. Segundo, el rector visitó, con la directora y el decano, dos nuevas propiedades, las cuales se están negociando, con la posibilidad de adquirirlas, pero primero debe hacerse el estudio correspondiente, pues no es necesario tener varias ofertas y seguir un procedimiento, entre ellos, un avalúo. Tercero, la CCSS no ofreció un piso, sino construir con ellos un edificio, lo cual es totalmente diferente; edificio del cual la Universidad utilizaría un piso, pero pagando la construcción de ese piso dentro de una propiedad de la Caja. Ese no es un trato aceptable para la Universidad, porque el edificio estaría a nombre de la CCSS.

****A las diez horas y cincuenta y cuatro minutos, entra el Lic. José Pablo Cascante. ****

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al Lic. José Pablo. Explica que hay una consulta en referencia a la aprobación del acta N.º 6075, sobre la cual hay un recurso de reconsideración por parte del Sindicato. La Dra. Teresita Cordero consulta, para efectos de la aprobación del acta, si esta se debe incluir en la agenda o no, para ese día.

EL LIC. JOSÉ PABLO CASCANTE señala, para aclarar la duda, que leerá la norma de la Ley General de Administración Pública, que es de aplicación a la lógica de la Universidad, en el tanto que ni en el Estatuto Orgánico ni alguna otra normativa disponen algo relacionado con la suspensión del acto administrativo ante la presentación de un recurso; el artículo 148 dice: los recursos administrativos no tendrán efecto suspensivo de la ejecución, pero el servidor que dictó el acto, su superior jerárquico o la autoridad que decide el recurso podrán suspender la ejecución cuando la misma (sic) pueda causar perjuicios graves o de imposible o difícil reparación. En ese sentido, la norma es una habilitación para que, eventualmente, las instancias señaladas decidan si suspenden o no los efectos del acto ante la interposición de un recurso.

Se rindió un criterio que forma parte de los alegatos de las personas que interponen el recurso de reconsideración, por lo que se abstendrá de dar cualquier tipo de recomendación al respecto; será la evaluación del Órgano la que decida si lo suspende. Nótese que la norma dice cuando pueda causar perjuicios graves o de imposible o difícil reparación; esos serían los elementos que el Consejo Universitario debe tener en cuenta para decidirlo.

La regla es la siguiente: existe un principio de ejecutoriedad del acto administrativo, es decir, no hay una suspensión; en este caso, hay un recurso extraordinario de reconsideración, al no ser un recurso de revocatoria ni de apelación. Por tanto, se parte de la premisa de que la Administración ejecuta y solo ante casos excepcionales tiene esa facultad para, voluntariamente, suspender los efectos; por lo que no hay ningún impedimento para que el día jueves se continúe con la aprobación del acta.

LA DRA. YAMILETH ANGULO retoma lo dicho por José Pablo Cascante, sobre que es un recurso diferente y el acuerdo fue tomado en firme; en caso de que hubiera sido un recurso de otra manera, como el que puede interponer cualquier miembro, solo se puede hacer si el acta no está en firme o antes de su aprobación.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a José Pablo Cascante por su aporte; se continúa con la sesión.

*****A las diez horas y cincuenta y ocho minutos, sale el Lic. José Pablo Cascante.*****

LA DRA. TERESITA CORDERO defiende que, aunque sean informes de miembro, se tratan temas muy importantes. Señala que es necesario buscar la forma para apoyar a la Administración, a fin obtener respuestas valederas en el asunto de la CCSS, pues es preocupante que el Hospital Calderón Guardia retire a los estudiantes por una situación específica, pues debe recordarse que este es un hospital de clase A, igual que el Hospital San Juan de Dios y el Hospital México. Desconoce cómo podría apoyarse a la comisión que tiene que ver con la CCSS, para negociar algún íterin para evitar que el Hospital Calderón, con el retiro de los estudiantes, se desentienda, pues considera que el tema es pedagógico. Hace este comentario porque no duda de los esfuerzos de la Administración ni de la Escuela de Medicina, sino porque hay una responsabilidad con los estudiantes que apelan a esta situación.

Se pregunta cómo activar esa comisión; incluso, la Dra. Yamileth Angulo, como representante del Área Salud, a quien le ha correspondido afrontar este tipo de situaciones, pudiera activar algún esfuerzo para resolver, en este caso, el tema de los estudiantes que son trasladados. Aclara que es la forma como ella lo entiende, y, eventualmente, evaluar cómo afrontar el tema del internado, pues también debería tener una respuesta clara por parte de la CCSS.

LA DRA. YAMILETH ANGULO exterioriza, sobre lo expuesto por Verónica Chinchilla, que es un asunto preocupante, el cual ha trabajado la Universidad por mucho tiempo, y no es nuevo para la

Escuela de Medicina, pues lo mismo sucedió con el curso Enfermedades Infecciosas, en el Hospital México, hace bastantes años. Históricamente, cuando la Universidad de Costa Rica era “hermana” de la CCSS, y ambas entidades se veían como tales, sin intereses de otros tipos, las instalaciones de los hospitales eran utilizadas de manera amplia por la UCR, así como en el Hospital San Juan de Dios hubo una parte. En algún momento, esas instalaciones estaban en muy mal estado y la CCSS dijo que si la Universidad de Costa Rica no las renovaba totalmente, otras universidades lo iban a hacer.

Rememora que la Administración se esforzó por la infraestructura en el Hospital San Juan de Dios, porque esas sí eran, históricamente, partes de la UCR, aún dentro del terreno de la CCSS, como lo es el auditorio, los auditorios de Patología, las salas de Patología, y hay una instalación que construyó la Universidad de Costa Rica, y ellos la utilizan. No es así en el Hospital Calderón Guardia ni en el Hospital de Niños, ni en el Hospital México. En este último, los estudiantes sufrieron un proceso similar hasta conseguir un espacio ahí para el curso de Enfermedades Infecciosas.

Advierte de que se debe tener cuidado de afirmar que va a haber un perjuicio del curso; eso es peligroso, en el sentido de que se estaría diciendo que los profesores del Hospital Calderón Guardia son mejores que los de los otros hospitales en esa materia. Esos cursos se han estado homologando bastante desde que la carrera de Medicina entró en el proceso de acreditación, en los planes de estudio, el plan del curso como tal es homologado; los profesores son diferentes, pero se ha tratado de hacer esa aclaración. Es un problema difícil, el Dr. Henning Jensen ya lo explicó, como en el caso de Especialidades Médicas, que prácticamente los estaban desalojando del CENDEISSS, y es una problemática que ha tenido la Escuela de Medicina con las instalaciones en la CCSS. En el Hospital de Niños, al parecer, no es así, porque hay mejores relaciones entre las personas con mandos medios y mandos altos, en relación con la Universidad de Costa Rica, pero no en todos los hospitales.

Asimismo, señala que la UCR hizo grandes esfuerzos con las instalaciones del Hospital de las Mujeres Adolfo Carit Eva, antigua Maternidad Carit, donde hay instalaciones que acaba de construir la Universidad. Lo señala porque la preocupación no es solo por los estudiantes, sino también por los profesores que desalojaron de sus cubículos en el Hospital México. Junto con la Dra. Marlen León, se ofreció a trabajar, se le había comentado a Dr. Jensen; incluso el Dr. Carlos Alberto Fonseca se había ofrecido, para tratar de buscar un mecanismo para volver a una mejor relación con la CCSS, desde ese punto de vista, y la Escuela de Medicina en grado y en posgrado. Insistirá en que se hagan reuniones para discutir este tema. Agrega que había hablado con Verónica Chinchilla al respecto.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR subraya que es un tema que es necesario atender. Señala que la Dra. Yamileth Angulo ya hizo una propuesta como representante del Área de Salud para averiguar cómo, desde el Consejo Universitario, en relación con la administración, puede apoyar en lo correspondiente. Estos son los puntos sobre informes de miembros.

Informa que quedarían pendientes los siguientes puntos: la propuesta de presupuesto del Consejo Universitario, tema urgente de aprobar, se tratarán en la sesión del jueves, este y los puntos cuatro y cinco.

****A las once horas y veinte minutos, sale la M.Sc. Marlen Vargas.****

ARTÍCULO 3

El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, presenta una modificación en el orden del día para recibir al Dr. Ottón Fernández López, presidente de la Comisión de Régimen Académico.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR solicita una modificación de agenda para cumplir con el punto seis, referente a la visita del Dr. Fernández López como presidente de la Comisión de Régimen Académico, quien presentará el informe de las labores correspondiente al periodo 2015-2016.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Marlen Vargas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir al Dr. Ottón Fernández López, presidente de la Comisión de Régimen Académico.

*****A las once horas y veintidós minutos, entra la M.Sc. Marlen Vargas. *****

*****A las once horas y treinta minutos, entran la M.Sc. Ileana Holst, el Dr. William Alvarado Jiménez, la Dra. Marta Valdez, el Dr. Esteban Durán, el M.Sc. Walter Esquivel y el M.Sd. Ottón Fernández. *****

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario recibe al Dr. Ottón Fernández López, presidente de la Comisión de Régimen Académico, quien presenta el Informe de labores, correspondiente al periodo 2015-2016. Lo acompañan Dr. William Alvarado Jiménez, Dr. Esteban Durán Herrera, Dra. Ileana Holst Schumacher y Dra. Marta Valdez Melara, miembros de la Comisión, y el Sr. Wálter Esquivel Gutiérrez, jefe administrativo.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR da la bienvenida, explica que para el Consejo Universitario estas visitas son muy importantes para conocer el informe del periodo 2015-2016. Cede la palabra al Dr. Ottón Fernández para que proceda a la presentación de los miembros de la Comisión y a la exposición.

M.Sd. OTTÓN FERNÁNDEZ: –Muchas gracias, señor director; muy buenos días a todas y a todos los honorables miembros del Consejo Universitario. Tengo el honor de ser acompañado por la Dra. Marta Valez, representante del Área de Ciencias Básicas; Dra. Ileana, Holst, representante del Área de Salud; Dr. William Alvarado, representante también del Área de Ciencias Básicas, y Dr. Esteban Durán, representante de las Ingenierías; tengo el honor de presentar, también, al nuevo jefe de la Unidad Administrativa de Régimen Académico, Sr. Wálter Esquivel.

Disculpen por la tardanza, pero tuvimos un pequeño inconveniente con el Office Libre. Yo preparo mis presentaciones aquí y cuando pasan al otro programa, desaparecen. En primer lugar, lo que traemos, puntualmente, son todas aquellas actividades que nosotros realizamos en la Comisión de Régimen Académico, la cual ha estado bastante movida los dos últimos años, y vamos a ver, a continuación, la razón.

INFORME COMISIÓN DE REGIMEN ACADÉMICO 2015-16 y 2016-17

Como corresponde, se le envía el presente informe de labores correspondiente al período que comprende 2016 y 2017; este informe evidencia las actividades realizadas tanto por la Comisión de Régimen Académico como el aspecto logístico, coordinado por la Sección Técnico-administrativa; en acatamiento a las disposiciones del Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente (RRASD)

Capítulo I

Trámite de solicitudes para ascenso en Régimen Académico, actualización de puntaje y aplicación del Art. 5 de las Regulaciones del Régimen Salarial Académico

Este es un proceso ordenado el cual implica:

A- Recepción de los documentos: este procedimiento efectuado por el personal de apoyo administrativo de la CRA, siendo este procedimiento muy sensible ya que se realiza “cara a cara” con las personas interesadas en los procesos de ascenso en Régimen Académico. A lo largo del tiempo en personal ha tenido una serie de incidentes, algunos muy negativos, en especial desde el punto de vista del trato hacia el personal por parte de algunas personas.

El Art. 57 del RRASD determina que es la misma CRA quien rechaza o acepta documentos para su estudio. A nuestro entender este mandato implica un atraso para el o la usuaria, porque impide se le notifique de inmediato, por medio el personal de apoyo administrativo, que tal o cual requisito no está. Por ende, solicitamos una modificación parcial a este artículo, con el fin de agilizar el trámite de manera sustancial esto, si se permitiera que en ventanilla, se pudiese rechazar documentos “ad portas”, que por la forma y no por el fondo, carecen de los requisitos necesarios para ser tramitados. Tales acciones se pueden verificar por medio de una lista de cumplimiento de requisitos, que deben tener los documentos sometidos a estudio.

Dentro del manual de funciones para el personal de apoyo administrativo de la CRA existe un protocolo que obligaba al personal a no recibir los recursos administrativos que se presentasen fuera de los periodos establecidos para recurrir, esto sin emitir una evidencia del acto como tal. A partir de un acuerdo de la CRA, se ha enviado la directriz de recibir todo recurso, estampándoles un sello de recibido, además de solicitar a la persona que entrega, fotocopia de la cédula de identidad vigente y una firma de “recibido conforme”. Si el recurso, en la contabilidad preliminar del personal de apoyo, se encuentra fuera del plazo establecido por el ordenamiento universitario, el sello deberá así establecerlo y entrar una copia a la persona que entrega, con su respectiva firma. Así evitaremos malos entendido en el futuro.

B- Clasificación e introducción de los mismos en el expediente de él o la docente. Este proceso se da por parte del personal administrativo de apoyo.

AL respecto se nos presenta la inquietud sobre seguridad y responsabilidad en cuanto a la cadena de custodia de los expedientes del personal docente que maneja la CRA, ya que en las instalaciones donde se ubica físicamente el archivo y las oficinas de la CRA son compartidas con el posgrado en Estudios de la Mujer, cuyo personal administrativo tiene bajo su responsabilidad todas las instalaciones. En esta materia creemos que es muy importante individualizar el área, con el fin de evitar que terceros tengan potencial acceso a dicha zona. Además requerimos de un sistema de seguridad con cámaras de video vinculados a un disco de almacenaje continuo, para monitorear a las personas que acceden al servicio, entre otras medidas de seguridad, ya que también estamos al borde del campus en una zona de acceso directo a calle pública.

C- Pre-estudio de los atestados y preparación de los expedientes: está a cargo de una persona especializada en este proceso dentro del personal de apoyo administrativo. Se divide en dos partes, la de atestados y documentos enviados por otras áreas administrativas de la Universidad y la segunda parte es la esquematización de los documentos, en una hoja de evaluación, para que tales documentos puedan recibir puntuaciones por parte de la CRA.

D- Proceso de evaluación y otorgamiento de puntuaciones: durante muchos años ha sido la queja permanente de los y las docentes, quienes someten a evaluación sus trabajos y publicaciones, la variación de puntajes respecto a evaluaciones anteriores recibidas, que a criterio muy personal de él o la usuaria, deberían recibir las mismas evaluaciones que se les otorgaron en el pasado, por documentos similares. Durante los últimos 5 años, la CRA ha tratado de buscar instrumentos de evaluación estandarizados, para evitar incongruencias históricas, propias de un cuerpo colegiado que varía su configuración a lo largo del tiempo. La Dra. Elzbieta Malinowsky, durante su periodo a la cabeza de la CRA, trabajó intensamente en la elaboración de cuadros y elementos que se pudiesen utilizar en evaluaciones por áreas (las mismas representadas dentro del cuerpo colegiado). Luego de un análisis exhaustivo, este semestre logramos, luego de varias sesiones extraordinarias periódicas, el desarrollo de documentos y elementos paramédicos, donde la presente CRA ha elaborado un instrumento que le permite a él o la docente, que se incorpora a la CRA, un guía muy precisa, la cual utiliza los términos y parámetros descritos dentro del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, en artículos 42 BIS, 42 TER, 47 inciso d) y Anexo 2. Esto se puede observar en el siguiente cuadro.

	Poco	Moderado	Alto	Muy alto	Excepcional
Originalidad	0	0.25	0.50	0.75	1
Relevancia	0	0.25	0.50	0.75	1
Trascendencia/ Mérito reconocido	0	0.25	0.50	0.75	1
Complejidad	0	0.25	0.50	0.75	1
Total	0	1	2	3	4

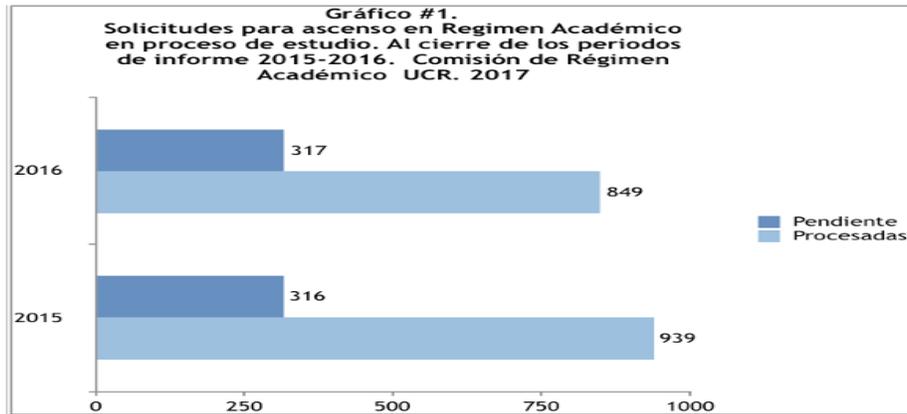
Con este instrumento, cuya aplicación sistemática cumple casi un año y medio de utilización por parte de la CRA, pretende que los y las miembros de la CRA puedan interiorizar una forma lo más estandarizada posible, para lograr un trabajo de valoración de los trabajos con puntuaciones que mantengan una constante, un equilibrio medible en el tiempo, buscando la mayor equidad y justicia posible no solo para un área en específico, pero entre áreas, las cuales aún siendo disímiles, se logre encontrar equilibrio cuantitativo y cualitativo, por grados de dificultad de elaboración de los trabajos, tiempo de construcción del producto e impacto de acuerdo a los medios de publicación entre otros puntos importantes a tomar en cuenta.

Ahora bien, creemos firmemente que la vaguedad con que se describen estos parámetros dentro del Reglamento, produce interpretaciones que no colaboran en nada con la posibilidad de estandarizar conceptualmente la interpretación a todo nivel, por ejemplo, el término **poco** en el reglamento indica que es cero - nada- , aunque en la realidad lingüística de la jerga común, poco sería “algo”; este juego de términos e interpretaciones deberían poder cambiarse por otros que permitan mayor precisión de lo que se quiere someter a valoración. Por ende, es importante modificar de forma parcial los artículos supracitados en este apartado, para mejorar matemáticamente la forma de valoración de los trabajos sometidos a la CRA.

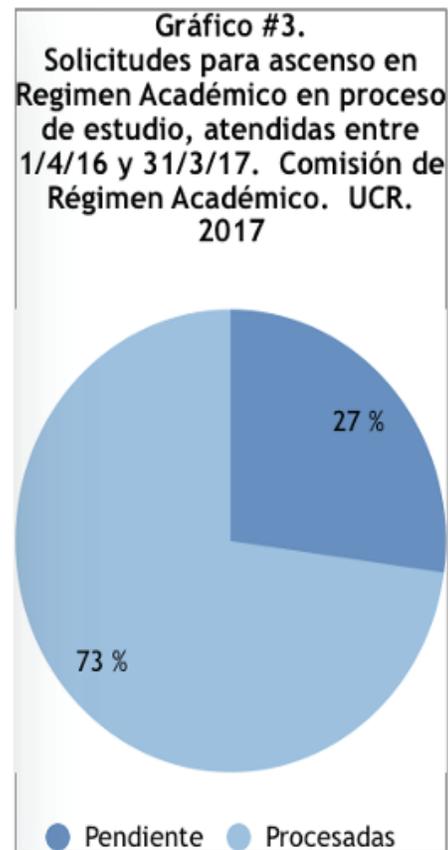
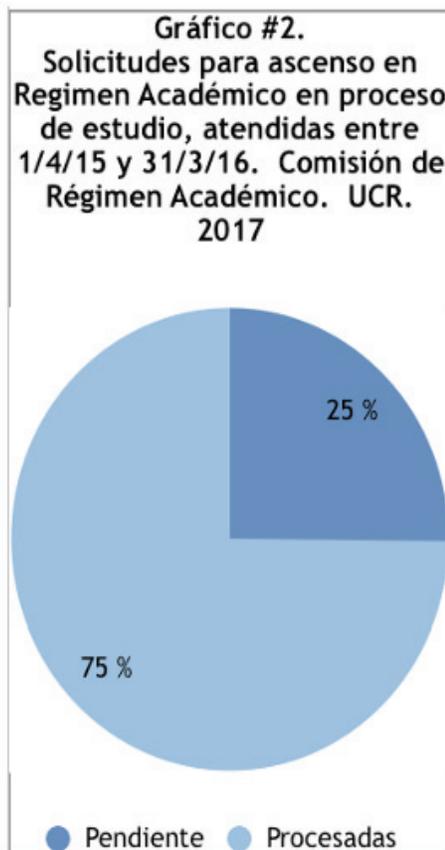
Cuadro 1. Resolución de casos. Los números en negativo implican una disminución en la resolución de un periodo (2015-16) al otro (2016-17).

II. Casos resueltos	2015		2016		Diferencia
	Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	
Ascenso a Adjunto	25	3 %	33	4 %	32.00 %
Ascenso a Asociado	35	4 %	40	5 %	14.30 %
Ascenso a Catedrático	26	3 %	26	3 %	0.00 %
Estudio Profesor Invitado II año	71	8 %	48	5 %	-32.40 %
Actualización de puntaje	514	55 %	454	51 %	-11.70 %
Interinos	267	28 %	283	32 %	6.00 %
TOTAL	938	100 %	884	100 %	-5.8%
Pendientes de resolver	317	--	282	--	-11 %

Gráfica 1. Comparación en la resolución de casos de 2015 y 2016 hasta marzo 2017



Gráfica 2, 3. Comparación en la resolución de casos por periodo 2015 y 2016



E- Digitalización de la información: este proceso implica la digitalización de la mayor parte de los documentos que son producto del procedimiento llevado a cabo para la valoración a los y las docentes.

F- Emisión de los formularios de calificación: siguiendo el procedimiento usual, se notifica a los y las usuarias mediante carta enviada a las unidades académicas. Este año, se hizo la consulta a la Oficina Jurídica acerca de la posibilidad de notificar mediante correo electrónico, a lo que se dijo que si se podía realizar. Por ende, dentro del documento que llena la persona interesada, se le pide indique correo electrónico para emitir la notificación, ya que en el pasado, se ha presentado el caso en el cual una persona no recibió la notificación escrita por razones fuera de nuestro control y esto atrasó a la persona interesada en su proceso. En el cuadro 2 se detalla la cantidad de solicitudes recibidas y atendidas.

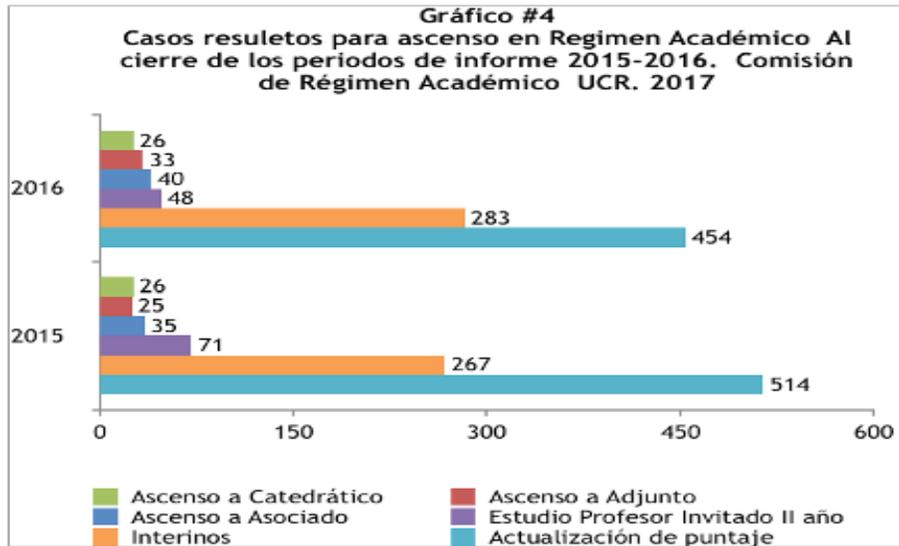
A partir de junio de 2015, la Comisión de Régimen Académico en aquellas solicitudes en que se presenten para calificación ponencias en congresos solicita el criterio de especialistas sobre la excepcionalidad de los mismos, según lo requerido en el artículo 42 bis inciso a IV del *Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente*.

Cuadro 2. Trámite de ascenso, actualización de puntaje y recursos evaluados. Los números en negativo implican una disminución en la resolución de un periodo (2015-16) al otro (2016-17).

I. Solicitudes en proceso de estudio	2015		2016		Diferencia
	Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	
Pendiente	316	25.20 %	317	27 %	0.3%
Procesadas	939	74.80 %	849	73 %	-9.6%
TOTAL	1255	100.00 %	1166	100.00 %	-7.1%

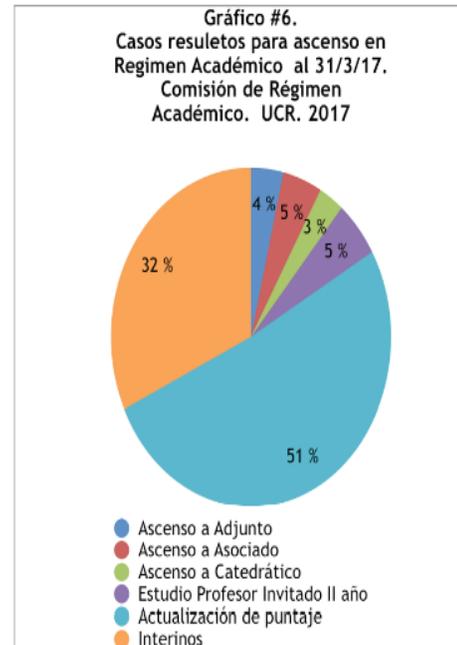
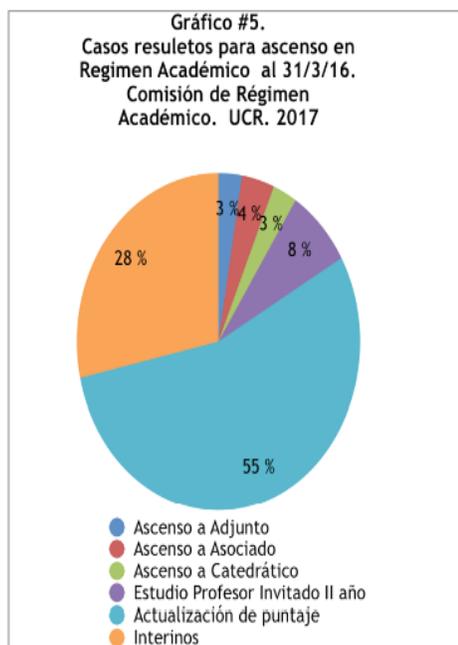
Gráfica 4.

Comparación de procesos de trámite de ascenso, actualización de puntaje y recursos evaluados por periodo 2015-16 y 2016-17.



Gráficas 5, 6.

Comparación de procesos de trámite de ascenso, actualización de puntaje y recursos evaluados por periodo 2015-16 y 2016-17.



Trámite de recursos en que se objeta las calificaciones otorgadas por la Comisión: Art. 42 TER.

En el cuadro 3 se detalla los diferentes recursos que fueron tramitados para la resolución correspondiente.

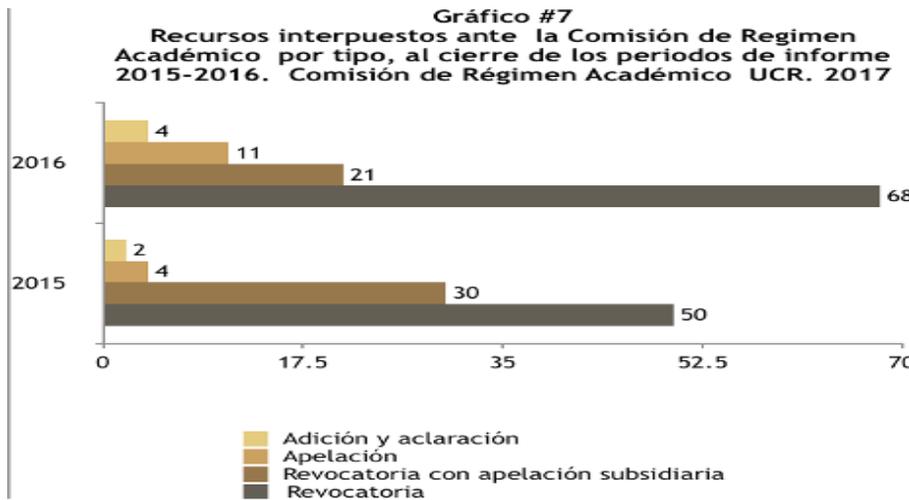
A partir de junio del 2015, por indicaciones de la Asesoría Legal del Consejo Universitario, como parte del procedimiento en la resolución de los recursos administrativos de revocatoria, revocatoria con apelación subsidiaria y apelación, se corrigió el procedimiento que se había seguido por años y se procede entonces a consultar a dos o más especialistas según lo indicado en el artículo 42 TER del Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente. Es importante anotar que la participación voluntaria de estas personas (especialistas) ha sido muy escasa y de difícil acceso, por las múltiples razones que las mismas personas externan al inhibirse (por que los trabajos que valoran son de jerarcas de las unidades académicas a las que pertenecen; porque los trabajos pertenecen a personas conflictivas o por la carga de trabajo que implica, entre otras razones). Es urgente modificar este artículo de forma parcial, dónde los recursos de revocatoria y revocatoria con apelación en subsidio puedan ser vistas dentro del seno de la CRA, si la necesidad de convocar a dos o más especialistas, excepto en los casos que requieran de apelación ante la segunda instancia. Esta modificación, solicitada en reiteradas ocasiones por esta CRA ante el Honorable Consejo Universitario, descongestionaría de forma sustancial el atraso en la resolución de recursos y por ende, las personas usuarias del sistema, lograrían resoluciones más ágiles y rápida de sus casos.

En algunos casos muy puntuales, se han detenido hasta por 6 o más meses en vista de lo difícil de encontrar especialista. Hemos recurrido a la Comunidad Universitaria, por medio de correos electrónicos; hemos tocado puertas en colegios profesionales, algunos de los cuales no responden o dicen que no pueden realizar este servicio; también hemos tratado en otros centros de educación superior nacionales e internacionales, con resultados muy limitados. Proponemos que el Consejo Universitario como la Vicerrectoría de Docencia incluyan, dentro de los deberes y funciones del cuerpo docente, la prestación de este servicio a la Comunidad Universitaria, claro está, con las respectivas limitaciones de inhibición de acuerdo al caso.

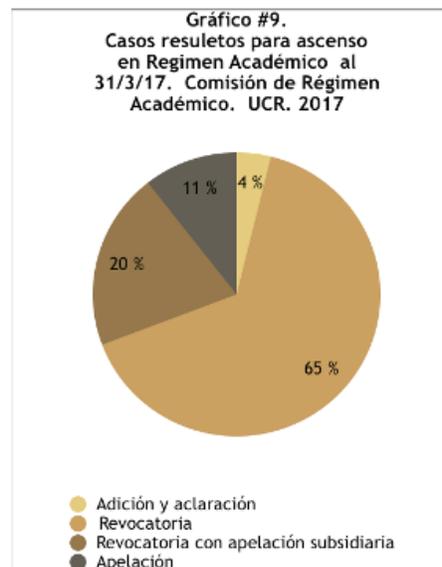
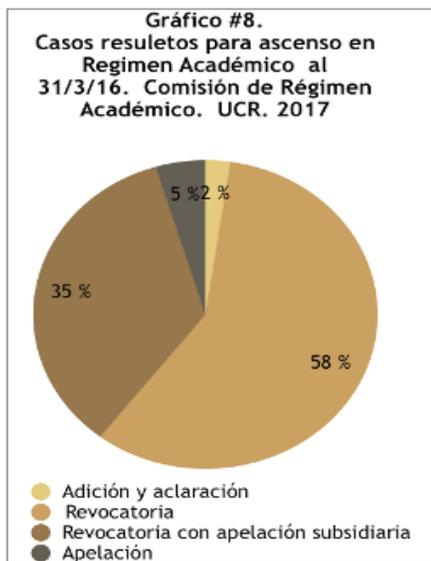
Cuadro 3. Comparación de los recursos presentados ante la CRA. Los números en negativo implican una disminución en la resolución de un periodo (2015-16) al otro (2016-17).

III. Recursos	2015		2016		Diferencia
	Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	
Adición y aclaración	2	2.30 %	4	3.80 %	2.33 %
Revocatoria	50	58.10 %	68	65.40 %	20.93 %
Revocatoria con apelación subsidiaria	30	34.90 %	21	20.20 %	-10.47 %
Apelación	4	4.70 %	11	10.60 %	8.14 %
TOTAL	86	100.00 %	104	100.00 %	20.93 %
Enviados al Consejo Universitario	INC		21		

Gráfica 7. Recursos presentados por las personas interesadas.



Gráfica 8,9. Comparación de los recursos presentados por periodo 2015-16 y 2016-17.



Consultas a la Oficina Jurídica de la Universidad

Durante el año 2016 y 2017 se han hecho 11 consultas a la OJ en busca de asesoramiento a casos puntuales que a la postre, han servido para elaborar una especie de “jurisprudencia”, del cómo resolver casos similares. Se adjuntan las consultas para su conocimiento y análisis.

En este punto es importante recordar que el Consejo Universitario nos ofreció en el pasado, una asesoría jurídica permanente, para poder corregir, agilizar, mejorar e implementar aquellos actos que requieran de esas acciones y de paso, poder consultar las dudas que emanan del quehacer dinámico entre las y los distintos actores dentro de la misma CRA. A la fecha, tal colaboración no ha llegado y es por eso que hemos recurrido a la OJ.

Análisis de las solicitudes para el disfrute de Licencia Sabática

Se preparó la documentación requerida para la asignación de Licencia Sabática para el año 2016. Para establecer los cupos disponibles, el informe a la Vicerrectoría de Docencia incluyó una lista con los nombres de los 23 docentes, en orden decreciente, según su puntaje en Régimen Académico.

Confección y entrega de Reconocimientos

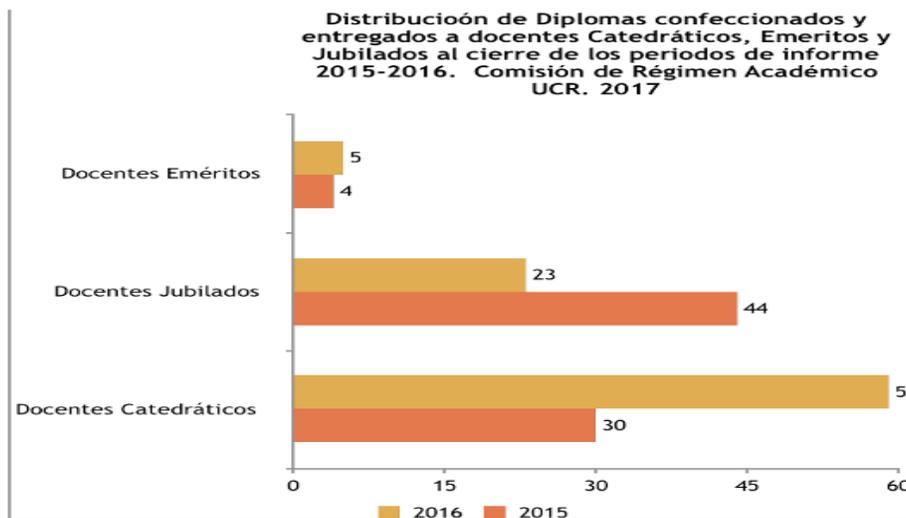
Con base en las solicitudes de ascenso resueltas a favor, por la Comisión de Régimen Académico, y atendiendo comunicaciones de la Rectoría, la Vicerrectoría de Docencia y la Oficina de Recursos Humanos, se procedió con el trámite de confección y entrega de reconocimientos según el siguiente desglose:

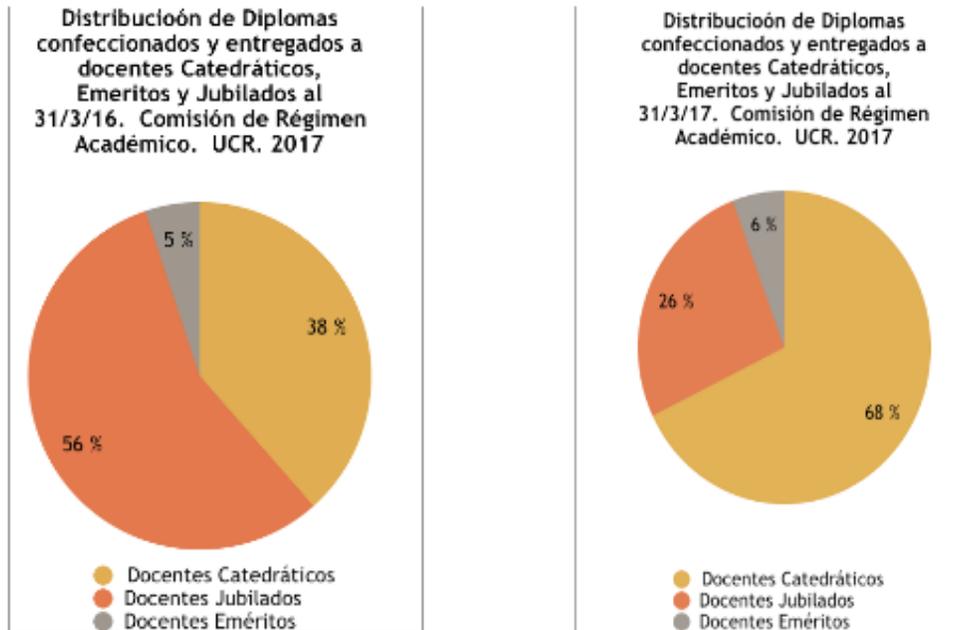
Cuadro 4. Reconocimientos

Confección y entrega de Diplomas a Docentes Catedráticos, Eméritos y Jubilados

Condición	2012	2016
Docentes Catedráticos	30	59
Docentes Jubilados	44	23
Docentes Eméritos	4	5
TOTAL	78	87

Gráfica 10. Comparación Reconocimientos por periodos 2015-2016; 2016-2017.



Gráfica 11,12. Comparación Reconocimientos por periodos 2015-2016; 2016-2017.

Cabe resaltar que el personal de la Sección, no sólo participa en el proceso de confección de los diplomas, sino que, conjuntamente con la Sección de Protocolo de la Oficina de Divulgación, prepara y organiza semestralmente los actos solemnes de entrega. Esta actividad requiere el desarrollo cuidadoso y calendarizado de tareas como:

1. Elaborar la lista de los homenajeados
2. Coordinar con la Sección de protocolo las fechas y los auditorios adecuados
3. Confeccionar los diplomas
4. Solicitar la elaboración de invitaciones para los homenajeados y para las autoridades universitarias
5. Despachar las invitaciones
6. Solicitar los porta títulos y rotularlos
7. Participar en las actividades de logística para el día de la ceremonia
8. Coordinar con Protocolo de la ODI y con la Rectoría los requerimientos de presupuesto para la realización de la actividad

Revisión de padrones: según lo establecido en el Art.10 inciso c) del Reglamento de Elecciones Universitarias

La Sección estudió y determinó las inconsistencias en 167 padrones provisionales, para las elecciones en las diferentes Unidades Académicas y para la Asamblea Plebiscitaria.

En este proceso se realizó consultas al Tribunal Electoral Universitario, a la Oficina de Recursos Humanos y a las respectivas Unidades Académicas.

Apertura de expedientes a docentes de nuevo ingreso en el Sistema de Régimen Académico

Las constancias de nombramiento de 123 docentes, mediante concurso de antecedentes, según el Art. 26 del Reglamento de Régimen Académico, fueron incluidas en los controles y archivos respectivos. Se comunicó al departamento de Docencia Universitaria, en la Facultad de Educación, para la programación oportuna del curso de Didáctica Universitaria.

Trámite Pago de Pasos Académicos

Con base en el Art. 56 del Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente y el artículo 5 de las Regulaciones del Régimen Salarial Académico, se reportó a la Oficina de Recursos Humanos el derecho al pago de pasos académicos de 189 docentes en Régimen Académico.

Otras funciones

Durante este lapso la Sección de Régimen Académico, con base en los cambios que experimentan los docentes: ingresos, ascensos de categoría, traslados de Unidad Académica, permisos con goce de salario o sin este, renunciaciones, jubilaciones, recontrataciones y despidos, actualizó los expedientes académicos y los diferentes sistemas mecanizados.

Se coordinó con las tres Vicerrectorías la evaluación académica de los profesores que presentaron atestados para calificación.

Actualización de los sistemas de apoyo mecanizados:

Información y control de las Autoridades Universitarias

1. Control de solicitudes para el estudio de atestados
2. Control de los profesores que concluyeron el curso de Didáctica Universitaria
3. Programa de los padrones
4. Histórico de Régimen Académico
5. Registro de los profesores para el pago de pasos académicos

Control de la aplicación de la normativa de tiempo servido según Art. 41 último párrafo, del Reglamento de Régimen Académico: “Cuando la Comisión de Régimen Académico, dictamine que un profesor ha cumplido con todos los requisitos para ascender de categoría, excepto el de tiempo servido, se declarará que el referido profesor automáticamente asciende de categoría al cumplirse con este requisito, sin que por ello tenga que mediar una nueva solicitud por parte del profesor”. Durante este periodo siete docentes cambiaron de categoría en aplicación de esta normativa.

Consultas externas a la CRA:

1. Tramitar, a petición de la Comisión de Régimen Académico, consultas a diversas instancias de la Institución.

En este punto cabe destacar las consultas a la Oficina Jurídica acerca de situaciones tanto procedimentales como reglamentarias, cada vez que han existido vacíos normativos claros, siempre en aras del mejor servicio a la Comunidad Académica Universitaria que utiliza el servicio.

2. Tramitar consultas a especialistas en los diferentes campos, cuando los Miembros de la Comisión de Régimen Académico requieran fundamentar con mejor criterio la calificación de publicaciones, obra artística, obra didáctica, y obra profesional.
3. Atención de consultas externas e internas, relacionadas con el Sistema de Régimen Académico, Licencia Sabática y Regulaciones del Régimen Salarial Académico.

Actualización de información y otros trámites:

1. Preparación y entrega de cuadros respecto del comportamiento de los Sistemas de Régimen Académico e Histórico de Régimen Académico.
2. Actualización de la información sobre los procesos de Régimen Académico en la página web del CEA.
- 3- Seguimiento al diseño y programación del Módulo de Régimen Académico del Sistema Integrado colaborativo Académico Docente (SICAD), en período de garantía.
4. Actualización de base de datos utilizando el software Filemaker.

Aporte de las horas asistente:

Con el aporte de horas asistente por parte del Consejo Universitario se vienen actualizando tres bases de datos:

- a. La primera permite almacenar, mediante “escaneo”, imágenes, despleables, afiches y otros documentos relacionados con las obras artísticas que presentan los docentes.
- b. La segunda mantiene un registro actualizado de los docentes retirados y la ubicación de los expedientes físicos en el Archivo Universitario.

- c. La tercera se registra información tipo “Bitácora” de los recursos administrativos presentados por el personal docente con fines de control y seguimiento.

Participación en el Curso de Didáctica Universitaria:

Representantes de la Comisión de Régimen Académico participaron en 3 actividades de orientación al personal docente nuevo, impartiendo charlas sobre los procesos de promoción de acuerdo con la normativa establecida en el Reglamento de Régimen Académico y las Regulaciones del Régimen Salarial Académico.

Sesiones extraordinarias:

Durante estos dos años hemos sesionado de forma extraordinaria en 13 ocasiones, con el fin de operativizar y mejorar las herramientas evaluativas y hacer las recomendaciones de modificación al RRASD al Honorable Consejo Universitario. Adjuntamos las actas de dichas sesiones para su estudio. A su vez adjuntamos las recomendaciones que en otras ocasiones hemos reiterado, que son urgentes para mejorar el Reglamento que nos compete.

Como última solicitud, pedimos se nos involucre más, de forma activa y presencial en las discusiones y sesiones por área que realiza la Comisión de Docencia y Posgrado; de ser posible nos permita enviar un representante a tales reuniones para poder tener un criterio de lo que se discute y de paso, poder aportar nuestras ideas al respecto.

Nosotros dividimos este informe en actividades de acuerdo con los capítulos. Empezando por la recepción de los documentos, la Comisión tiene una recepción de ventanilla, por decirlo de alguna forma, cara a cara con las personas más interesadas en su ascenso a régimen académico. Tenemos un personal altamente entrenado y capacitado, que sigue protocolos que vienen de hace más de veinte años, los cuales han estado en revisión constantemente, a lo largo del tiempo, porque hemos encontrado algunas situaciones que implican correcciones.

Para nosotros es muy importante que la atención a los usuarios sea de la mejor calidad posible, con el mayor de los respetos. Eso no se refleja así de los usuarios y las usuarias, a veces, hacia el personal administrativo que recibe estos documentos; muchas veces hay fricciones, hay malos tratos, etc.; lamentablemente, como ustedes sabrán, nosotros no tenemos forma de controlar esa situación. Eventualmente, hemos querido tener algún tipo de registro en video para que las cosas queden debidamente documentadas; esta es, obviamente, una de las peticiones que tenemos para ustedes en esta ocasión.

Uno de los procedimientos más importante para nosotros está reflejado en el artículo 57 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Según el protocolo utilizado durante años, el mismo personal administrativo podía rechazar ad portas documentación que no cumpliera con los requerimientos para ser procesados en la Comisión. Ese procedimiento ha sido totalmente cambiado en vista de una corrección que tiene que ver con el Reglamento, que dice que es la Comisión misma la que tiene que hacer ese proceso. Nosotros consideramos que sería muy importante una modificación parcial a ese artículo, con el fin de facilitar, de agilizar ese procedimiento, para que la persona que llegue a presentar los documentos no tenga que esperar a que entre en corriente su expediente, y que ahí se le rechace o se le devuelva porque le faltaron algunos requerimientos. Eso simplemente se podría hacer de la forma más puntual con esa modificación en la parte administrativa y no tener que meterlo en la corriente. Los rechazos no se dan por el fondo, sino que se dan por la forma. Nosotros tenemos un listado de algunos requerimientos que deben tener los documentos, y es, entonces, cuando se procedía antes al rechazo; ahora tienen que entrar a corriente.

Por otro lado, otra situación que se nos ha presentado es con respecto a los recursos, los recursos administrativos de revocatoria, de revocatoria con apelación subsidiada, con los de adición y aclaración; como ustedes sabrán, a veces las personas dejan pasar el periodo de plazo para recurrir, y nosotros lo que habíamos hecho históricamente, según el manual que tienen los funcionarios y las funcionarias de apoyo administrativo a la Comisión de Régimen Académico, es que ellos rechazaban

cuando un recurso venía fuera de tiempo. Entendemos que eso no deja evidencia de un acto como tal, de modo que hemos hecho una modificación a ese procedimiento en el cual, ahora, vamos a recibir todos los recursos, estén extemporáneos o no, se les va a poner preliminarmente un sello, por la contabilidad misma que va a hacer el personal administrativo, de que está o no dentro de los plazos, para luego ingresar al seno de la Comisión para ser rectificado o ratificado este procedimiento. Con eso, solventamos otro problema que se estaba dando por el actuar histórico de la Comisión, pero sí es importante evitar esos malos entendidos.

En cuanto a la clasificación e introducción de los documentos dentro de los expedientes, es importante anotar que tenemos una situación muy sui géneris: estamos ubicados dentro de una edificación, una casa, que está cerca de la rotonda de la Betania, la que compartimos con el Posgrado de Estudios de la Mujer. Este posgrado, por haber estado históricamente primero que nosotros en esa ubicación, tiene el control de toda la instalación. Casualmente, ayer discutíamos, en una sesión extraordinaria, que nosotros tenemos un problema en cuanto a la custodia de los documentos, porque al no tener completo control del edificio, hasta para poner un picaporte eléctrico, para poder entrar por el lado de Lenguas Modernas y no tener que mojarnos por el lado de la calle principal, es toda una situación.

Yo entendía que la cadena de custodia correspondía al Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM), pero no es así, nos corresponde a nosotros como Comisión. Aunque ahora, gracias a la colaboración del Consejo Universitario, tenemos un sistema de archivo muy ágil, con bastante seguridad, requerimos de algunas modificaciones. También estamos pensando que el mismo personal de apoyo administrativo responde directamente al CIEM y no responde a la Comisión; entonces, también ahí hay una situación que es bueno que ustedes lo analicen para ver si eso es conveniente o no, porque nosotros somos los que firmamos, pero el trabajo sustancial lo hace el personal de apoyo; entonces, es importante ese punto en que queremos llamar a la atención de ustedes.

Luego, el estudio y preparación de los expedientes. Esto lo hace el personal administrativo, ya está muy calificado para ello; el personal se encarga de desarrollar un estudio preliminar, y ya tienen los expedientes preparados y listos para ser analizados en el seno de las sesiones de la Comisión. Después viene el proceso de evaluación y otorgamiento de puntuación; históricamente, tengo que reconocer, muchísimas de las evaluaciones que se han hecho en el pasado decían más que todo al propio concepto o los propios conceptos que manejaban los miembros de la Comisión y otorgaban los puntos de una manera poco medible. A inicios del 2016, esta Comisión logró establecer la tabla, tratando de leer de forma cuasiliteral, por no decir literal, lo que los reglamentos establecen (en este caso sería el 42 bis y el 42c, 47 inciso d), y los anexos dos), y lo materializamos en esta tabla.

	Poco	Moderado	Alto	Muy alto	Excepcional
Originalidad	0	0.25	0.50	0.75	1
Relevancia	0	0.25	0.50	0.75	1
Trascendencia/ Mérito reconocido	0	0.25	0.50	0.75	1
Complejidad	0	0.25	0.50	0.75	1
Total	0	1	2	3	4

En esta tabla, si ustedes ven, la parte superior tiene las palabras clave que vienen en el Reglamento, y en la columna vienen los parámetros, que tienen que ser valorados para cada documento, de originalidad, relevancia, trascendencia, mérito reconocido y complejidad. El asunto es muy interesante, porque la palabra “poco”, dentro del reglamento, implica un cero, implica nada, no da puntaje. Aquí tenemos un lingüista, al Dr. Jorge Murillo, quien nos puede decir si esa palabra

“poco” no podría ser cero en realidad; tenemos un matemático también, pero así es como lo tiene el Reglamento, y eso debería modificarse

Como ustedes pueden ver, todo aquello que sea poco original, debería ser cien por ciento original para obtener un punto de excepcional, pero todo aquello que es poco original no va a recibir puntuación; todo aquello que no fue relevante y tiene que ser relevante, reconocido, mérito reconocido por sus homólogos, por la Universidad, por los colegios profesionales, por los gremios; ahí es donde le da el tono de relevancia, cuán relevante es para la comunidad. La trascendencia, obviamente, se mide muchísimas veces en cuánto o dónde está publicado, el impacto y el número de citas que se dan, respecto a cómo ha trascendido ese conocimiento. La complejidad, pues, obviamente es algo que viene inherente al desarrollo mismo del documento o del trabajo que la persona presenta.

Como ustedes verán, hemos logrado traducir las palabras que se encuentran dentro del Reglamento, en una métrica, la que ha logrado unificar las formas de evaluación entre unas áreas y otras; esto es importante para nosotros, porque no se dan las disparidades que se daban en el pasado entre áreas; por ejemplo, las áreas más dedicadas al método científico, las ciencias básicas, las ciencias médicas reclamaban de que se les daba muy poco puntaje por sus trabajos y en otras áreas se veía una diferencia marcada en cuanto a eso.

Hoy en día eso se ha equilibrado; no significa que nos volvimos más o menos dadivosos, porque eso no está ocurriendo, sino que nos hemos vuelto, tal vez, un poco en más objetivos, más matemáticos, a la hora no solo de evaluar, sino a la hora de justificar ante el usuario qué es lo que hicimos con su trabajo; de hecho, ahora estamos solicitando a los usuarios y a las usuarias que hagan una autoevaluación de no más de doscientas palabras; ahora estamos solicitando a los usuarios y a las usuarias que realicen una autoevaluación que no exceda las doscientas palabras. Como se puede apreciar en la columna, en cada ítem la persona hace la autoevaluación y, a la vez, nos da una guía, ya que todas las personas piensan que sus trabajos son los mejores. Entiende que son como los hijos, por lo que se espera recibir el puntaje máximo. En el Reglamento de Régimen Académico el puntaje establecido es hasta seis, el cual lo reciben aquellas personas que han recibido galardones corroborables e importantes a escala nacional o internacional; por ejemplo, el Premio Magón y los premios de Ciencias y Tecnologías, entre otros. Esos son los trabajos que sobrepasan el puntaje de 4. El procedimiento sistemático que hemos venido utilizando cumple año y medio, lo cual es de conocimiento de la comunidad universitaria, así como los otros instrumentos que usamos constantemente para establecer un equilibrio cuantitativo y cualitativo en las evaluaciones de los trabajos que realizamos. De acuerdo con lo que se detalla en el cuadro 1. “Resolución de casos”; los números en negativo implican una disminución en la resolución de un periodo (2015-16) al otro (2016-17). Como ahora presentamos dos informes simultáneos, en la última columna se puede ver la diferencia; los números negativos constituyen una disminución en cuanto a la solicitud o a la resolución de los casos.

Asimismo, en el gráfico 1. “Comparación en la resolución de casos de 2015 y 2016 hasta marzo 2017”, se hace una comparación entre los casos; de estos en el 2016 se procesaron 849 mientras que en el 2015 eran más. Se dio una disminución en la solicitud de procesamiento de datos de parte de las personas. Los casos en color azul son los que no se han podido resolver, lo que ha complicado la situación de manejo interno de la Comisión de Régimen Académico. Ante esta circunstancia, uno de los asesores del Consejo Universitario hizo ver a los miembros de la Comisión que se estaba incurriendo en un error al no enviar todos los recursos a consulta de los especialistas. Esto ha sido un caos históricamente; en el pasado, aproximadamente veinte años o más, los recursos de revocatoria eran atendidos en el seno de la Comisión; es decir, estos recursos no eran enviados a consulta de los especialistas, sino que solo se acostumbraba hacerlo con los recursos de apelación. El reglamento vigente establece que todos los recursos deben ser enviados a los especialistas para que emitan su criterio, lo que implica la dificultad de encontrar en la Universidad de Costa Rica la masa crítica que lo

haga, por lo que debemos implorar a las personas para que colaboren con la Comisión de Régimen Académico. Esa búsqueda demora meses, porque requiere enviar correos, consultar a las personas de los colegios profesionales, de las universidades nacionales e internacionales; a veces, pese a todo ese esfuerzo, no logramos nuestro cometido. Por esa razón, en nombre de la Comisión de Régimen Académico, solicito, vehementemente al Consejo Universitario modificar parcialmente el artículo referido a esto, con el fin de que sean solo los recursos de apelación los que deban ser dictaminados por especialistas, debido a que hay casos que llevan seis meses o más atrapados en esa corriente.

Otra de las peticiones que hacemos a este Órgano Colegiado es que se recomiende a la Rectoría que la Vicerrectoría de Docencia incluir dentro de los deberes y funciones de los docentes y en este procedimiento; es decir, que sea algo obligatorio guardando las inhibiciones según corresponda; por ejemplo, si la persona encargada de calificar no lo tenga que hacer a su esposo, su esposa, hijo, hija o pariente, como sucede en la Universidad. Consideramos que no hay mayor dificultad para establecer esa medida, y hacerlo resolvería, sustancialmente, esto, ya que se podrían ver los casos de una sola vez que no han podido resolverse. En el gráfico se muestra cuál es la situación a la que me refiero, pues para la Comisión el 25% o 27% es significativo.

En lo que respecta a la “Digitalización de la información” no hemos logrado el cien por ciento. Se ha tratado de que los y las docentes que someten los trabajos a la Comisión de Régimen Académico envíen las copias digitales, para almacenar los documentos. Esto, porque hay personas que presentan trabajos de segundas o terceras ediciones. Para la Comisión el disponer de los documentos en formato digital, facilitaría la comparación del contenido; por ejemplo, de una edición subsiguiente con el contenido de la primera que ya fue evaluada; de lo contrario, puede darse que haya obras que sumen y sumen puntajes. Pudimos detectar que una misma obra que ha sido presentada en diferentes ediciones ha recibido dieciséis puntos o más. Eso beneficia a una de las partes, pero no media un equilibrio debido a que se muestran temas que ya han sido evaluados en el pasado. Como no se tiene la información digitalizada, es complicado obtener los documentos, además de que si se trata de un libro o varios, se dificulta el envío de ese material a los especialistas, dado que se debe adjuntar toda la información que se tiene.

En cuanto al “Trámite y entrega” de resoluciones y demás, hemos pedido que el usuario o la usuaria anoten un mecanismo de notificación. Esto, porque cuando enviamos notificaciones en los meses de enero o febrero, como los docentes empiezan a trabajar en el mes de marzo, ha sucedido que la persona, en la unidad académica que recibió la resolución de la Comisión, como no está el profesor, la coloca en una gaveta y cuando el docente inicia sus labores se la entrega. De modo que la persona la recibe mucho tiempo después, lo cual lesiona el mecanismo de reacción al que se pueda recurrir. Con el fin de evitar situaciones como la descrita, pedimos a los usuarios y las usuarias indicar su correo electrónico para que sean notificados y que se presenten a retirar la resolución que emite la Comisión de Régimen Académico.

En el cuadro 2. “Trámite de ascenso, actualización de puntaje y recursos evaluados”, a números en negativo refieren, una disminución en la resolución de un periodo (2015-2016) al otro (2016-2017). En el gráfico se muestra el comportamiento que han tenido las solicitudes. Hago un llamado de atención en el 32% y el 28%, correspondiente a los interinos que solicitan, pues algunos han alcanzado 115 puntos. No se explica por qué continúan como interinos, ya que esa puntuación evidencia que la persona tiene una producción académica increíble. A mi parecer, si se habla de solucionar el problema del interinazgo en la Universidad, quienes han logrado esa puntuación deberían ser tomados en cuenta. Considero que ese debería ser un parámetro para decidir si se quiere o no que una persona continúe en esa condición en la Universidad; este debería ser el mecanismo oficial. A veces, las unidades académicas establecen una comisión o subcomisión de evaluación de atestados para hacer el nombramiento, y no necesariamente se solicita que las personas estén sometidas bajo el mismo criterio de unificación sobre el cual todos nosotros estamos. Es importante que observen el 32%, dado que tiene implicaciones monetarias para la Institución.

Asimismo, sobre el “Trámite de los recursos en que se objeta las calificaciones otorgadas por la Comisión, artículo 42 ter”, no voy a ahondar más en ello, pues ya lo expliqué; además, expuse cuál es nuestra queja y nuestras opciones.

En el cuadro 3 se detallan los diferentes recursos tramitados para su resolución. Los gráficos 8 y 9 muestran la comparación de los recursos presentados por periodo: 2015-2016 y 2016-2017. Los recursos de adición y aclaración nadie los pide y estos no requieren de la consulta a los especialistas. Me parece que la comunidad universitaria utiliza más la revocatoria con apelación en subsidio.

Destaco que prácticamente en el 99% de los casos elevados al Consejo Universitario se ha reconocido la decisión tomada por la Comisión de Régimen Académico. Eso refuerza nuestro trabajo y, a la vez, envía el mensaje a la comunidad universitaria de que no es que la Comisión, casi que a título personal, solo otorga “pesetas” como mucha gente piensa, sino que la resolución que se toma es fundamentada, de acuerdo con lo que está establecido. Al mismo tiempo, algunos de los recursos responden a cierto nivel de injusticia; por ejemplo, hay personas en la Universidad que han escrito y publicado trabajos en revistas (journals) de impacto, por encima de 10. Una revista con impacto 13 posee una trascendencia y relevancia enorme para la UCR. Lo que sucede es que son trabajos multicéntricos, elaborados por seis o siete autores. La Comisión de Régimen Académico, a una de esas personas, le otorgó los 4 puntos por el impacto y un trabajo de ese nivel, pero al final la puntuación fue de 0,25%. Eso conduce a la persona a presentar un recurso, pues no entiende cuál es el mecanismo utilizado para la asignación del puntaje.

En la Comisión hemos discutido que es posible hacer una diferenciación en la UCR, en el sentido de que las publicaciones que sean de impacto 4 para arriba, a la gente no se le divida el puntaje; ojalá que se haga acompañar con el número de citas hechas sobre ese artículo. Creo que si vienen aparejados esos dos parámetros; es justo que en la UCR, en ese tipo de publicaciones, no se divida el puntaje obtenido; no es justo no hacerlo; además de que no se está estimulando la interdisciplinariedad ni los trabajos interinstitucionales. Estimo que esa es una modificación que el Consejo Universitario puede hacer al reglamento; es necesario hacerlo, porque eso los hace cada vez una mejor universidad, aunque ya están dentro de las mejores, podrían estar mejor. Esa es una recomendación para que los miembros tomen en cuenta.

A lo largo de estos dos años, hemos realizado diversas consultas a la Oficina Jurídica, de las cuales once surgieron dada la publicación de trabajos con estudiantes, a quienes no se les da la visibilidad requerida, así como trabajos de obra profesional. Como todas y todos conocen, el trabajo profesional es el que yo hago como odontólogo en la calle y no como profesor de la UCR; para eso se requiere un contrato, que no viene explícito en el reglamento, aunque está implícito al pedir una carta de aceptación. Muchas veces reciben las cartas de aceptación en las que se agradece a los estudiantes que participaron en la elaboración de un trabajo de obra profesional; por ejemplo, en una municipalidad. En esos casos se pide a un docente que realice ese trabajo, pero lo hace con horas estudiantes o horas asistente. Esos casos no los puedo presentar al Consejo Universitario, pues no es conveniente; sin embargo, están a disposición de los miembros que tengan a bien revisarlos. Le comunico que la información solicitada por el Dr. Jorge Murillo, tenemos proyectado entregarla en el transcurso de la próxima semana, dada la preocupación existente en la Universidad en materia de trabajo profesional.

Recuerdo que la vez transanterior que presentamos el informe ante el Consejo Universitario se nos dijo que podíamos contar con un asesor legal; sin embargo, eso no se ha materializado. El profesor Briceño cuando nos visitó, acompañado de uno de los asesores, nos dijo que la Comisión de Régimen Académico iba a tener un asesor legal, pero a la fecha no lo tenemos, por lo que hemos hecho un sinnúmero de consultas a la Oficina Jurídica. El no contar con un asesor legal retrasa la salida de resoluciones para los usuarios y las usuarias. Aprovecho la oportunidad para solicitarles, respetuosamente, que se materialice esa ayuda, si hacerlo está en sus manos.

Asimismo, preparamos todos los reportes solicitados para licencias sábiticas. Notamos que el otorgamiento de la distinción de catedrático tuvo un incremento. Tenemos veintinueve catedráticos más en el último periodo, que en el periodo 2015-2016. En la tabla que se muestra se puede ver la forma como se han distribuido los docentes catedráticos, los jubilados y los eméritos.

En cuanto a los trabajos de revisión de padrones de acuerdo con el artículo 10, inciso c), del Reglamento de Elecciones Universitarias se ha cumplido según lo solicitado. Se emitieron todos los documentos requeridos para pagos a las personas que han subido en su posición de régimen académico. También, actualizamos los sistemas de apoyo. Quiero agradecerles por los equipos de cómputo que el Consejo Universitario entregó a cada una de las áreas; eso es algo que realmente necesitábamos. También, requerimos de cámaras con discos, con el fin de que sea grabado continuamente el sector de la ventanilla, como la zona de resguardo de los expedientes.

Por otra parte, participamos en los cursos de Didáctica Universitaria; por solicitud, hemos venido implementando todo eso; incluso, se han realizado ejercicios con la tabla respecto a que les ha parecido a las personas el curso, con el que se espera que las cosas sean más viables de manejar. Al mismo tiempo, durante estos dos años, hemos llevado a cabo trece sesiones extraordinarias. A pesar de lo ajustado del trabajo de la Comisión de Régimen Académico, logramos operativizar y mejorar muchas de las herramientas evaluativas; igualmente, hemos discutido, con amplitud, el reglamento, cuyos aportes fueron enviados al Consejo Universitario.

En nombre de mis compañeros y compañeras y en el mío propio, les solicito, respetuosamente, que nos permitan participar en la discusión de las reformas al reglamento, que llevará a cabo en la Comisión de Política Académica; es decir, que un representante de la Comisión de Régimen Académico pueda participar para aportar y conocer lo que está sucediendo. Este es el informe; me hubiera gustado que el contenido estuviera a color, como se ve en la presentación. Adjunto algunas de las cartas suscritas por la Dra. Elzbieta Malinowski Gajda, referentes a las soluciones que podrían darse si se modifican algunos de los artículos del reglamento. Además, encontrarán todas las actas de las sesiones extraordinarias, con los acuerdos tomados, las consultas realizadas a la Oficina Jurídica, para que tengan una especie de jurisprudencia a la hora de solucionar casos similares y no tengan que hacer de nuevo esas consultas.

Les agradezco a todos y todas la atención prestada y la confianza depositada en cada uno de los miembros de la Comisión de Régimen Académico, especialmente en mi persona, durante estos años en los cuales he servido a la Universidad desde esta posición. Hago extensivo mi agradecimiento a mis compañeros y mis compañeras por sus votos de confianza, pues en dos ocasiones consecutivas me han elegido presidente de la Comisión de Régimen Académico. Muchas gracias.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al M.SD. Ottón Fernández por la presentación del informe, así como a los compañeros y las compañeras de la Comisión de Régimen Académico. Agrega que ahora se va a proceder con la fase de consultas, comentarios y observaciones por parte de los miembros del Consejo Universitario. Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO saluda a los compañeros y las compañeras de la Comisión de Régimen Académico. Le alegra que los acompañen hoy. Expresa que es la coordinadora de la Comisión de Asuntos Jurídicos, instancia a la que llegan los expedientes de los recursos de revocatoria. Le gustaría conocer cómo asigna la Comisión de Régimen Académico el puntaje a cada uno de los trabajos; es decir, además de la tabla, cómo deducen al final el puntaje que se da. Quizá tener claridad y lo puedan explicar por medio de un ejemplo.

Pregunta cuáles son los argumentos que la Comisión de Régimen Académico envía al profesor o a la profesora para fundamentar el puntaje que se otorga; esto, porque lo único que se haya en el

expediente es el puntaje (el listado del régimen), pero no se indica en qué se fundamentaron para hacer esa valoración. Dice estar muy interesada en conocer esos datos.

Interpreta, de acuerdo con lo expuesto, que en la Comisión de Régimen Académico todas las solicitudes de los docentes son enviadas a la consulta de especialistas; de no ser así, pregunta en qué casos se consulta a los especialistas.

Refiere que en el Consejo Universitario han discutido que la Comisión de Régimen Académico utilizaba valoraciones de seis ítems, lo cual enviaba a los evaluadores; sin embargo, lo que se usa es una valoración de cuatro ítems con cinco o seis respuestas, en una escala de equis, y las valoraciones de los ítems con ese instrumento ahora lo ve distinto; o sea, lo que se hace es solicitar a las personas la valoración sobre los cuatro ítems. Se pregunta cómo se revierte la información cuantitativa de los especialistas a la tabla presentada por el M.SD. Ottón Fernández y lo que se ha presentado en la comunidad universitaria.

Dice que tiene más consultas, pero, antes de continuar, desea saber si concluye con esto para que otros miembros puedan expresar sus inquietudes, dado que la dinámica usual es que cada uno de los compañeros y las compañeras exponga las observaciones, que deben ser anotadas conforme son planteadas, y al final sean respondidas.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR explica que cada miembro va a exponer las observaciones, las cuales debe anotar.

Cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece a los compañeros y a las compañeras de la Comisión de Régimen Académico por el compromiso de asumir la labor en una instancia tan importante para la Universidad, así como por el informe detallado, referente al trabajo que realizan. Reconoce que la tarea que llevan a cabo no es fácil, pues siempre tienen dificultades debido a que todos piensan que el trabajo que someten a consideración es el más valioso.

Estima que se podrían evaluar diversos aspectos para determinar cómo hacer que la evaluación de los trabajos sea más justa, dado que esa es la sensación que tienen las personas, y cada área lo ve diferente; por ejemplo, en su caso podría pensar que un área diferente a la suya se valora de una forma más ligera que el Área de Salud; asimismo, otros, consideran que esta última cuenta con más recursos para investigar que otras; igualmente, podrían hablar de cargas; en fin, es un debate muy amplio que se debe dar sobre este tema.

Comenta que *La Nación* publicó hoy un artículo sobre el interinazgo, en el sentido de que a las personas interinas no se les valora la parte académica, cuando los docentes interinos pueden ascender hasta quince pasos en régimen académico.

Desea saber si, desde la perspectiva académica, habría diferencia para las personas interinas si se les permitiera entrar en régimen académico; es decir, si piensan que a los docentes interinos no se les valora la producción académica por encontrarse en esa condición. Lo menciona, porque el M.SD. Ottón Fernández dijo que hay personas interinas que han alcanzado ciento quince puntos y no basta con decir que a una persona se le va a nombrar en propiedad, si no se disponen de plazas para hacerlo. Agrega que la persona que la sustituye ha alcanzado muchos puntos, lo cual significa que ha cumplido con la parte académica; sin embargo, como no existe la plaza, no se le ha podido nombrar en propiedad.

Pregunta si consideran que, en términos académicos, habría diferencia en la valoración que se hace a los docentes interinos si se les permitiera ascender en las diferentes categorías de régimen académico; es decir, si el interino podría hacer más su papel académico, en el sentido de producir más publicaciones, entre otros, si estuviera nombrado en propiedad o no.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ los saluda y, a la vez, agradece su presencia. Consulta si es posible que los compañeros y las compañeras de la Comisión de Régimen Académico, en el futuro, puedan asistir a las reuniones de la Comisión de Asuntos Jurídicos para conversar sobre cuestiones más específicas, propias del trabajo que realizan, ya que a la Comisión de Asuntos Jurídicos le preocupa ser congruente y consistente con la forma de evaluar de la Comisión de Régimen Académico, de tal forma que puedan vibrar en la misma longitud de onda y no que estén trabajando de manera altisonante.

Le preocupa la cuestión de seguridad mencionada, debido a que ahí se encuentran todos los expedientes. Se pregunta qué sucedería, en el caso de un siniestro si se perdieran todos o la mayoría de los expedientes de los profesores, tanto los interinos como los que se encuentran en régimen académico.

EL M.SD. OTTÓN FERNÁNDEZ expresa que no tomó nota de las preguntas; supuso que iba a responder conforme estas fueran planteadas. Por eso, pide, respetuosamente que las formulen nuevamente. Explica que el procedimiento para dar el puntaje es el que expuso; asimismo, la argumentación se escribe en el expediente, el cual contiene una hoja en la que se evalúa la originalidad; además, en Internet buscan publicaciones similares, etc.; esa es la forma como se va realizando. Agrega que la carga de la prueba la tiene el usuario o la usuaria; por ejemplo, si una persona dice que el artículo presentado es altamente trascendente, debe aportar la evidencia respectiva, pues no es algo que puedan adivinar. Si la persona no presenta la trascendencia, la Comisión tendría que valorar en qué lugar fue publicado, cuál es el impacto que tiene, cuántas citas posee, entre otros. Todos los casos se fundamentan.

Manifiesta que la Comisión, hace un año, solicita a las personas llenar la tabla. La idea es operativizar el sistema. Esperan que, cuando lo llenen, quienes lo haga caigan en cuenta de que deben probar la trascendencia, además de los otros aspectos que se evalúan. Añade que con el fin de que las personas tengan claro el significado de los puntos por evaluar, solicitaron a la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura efectuar la traducción y se colocó en la página web de la Comisión de Régimen Académico.

Expone que si una persona obtiene 0,10 (punto diez) significa que la participación fue compartida. De acuerdo con la tabla, la Comisión no otorga a nadie menos de 0,25. En los casos en los que el trabajo obtiene 0,75 o 2 puntos y en este participaron cinco personas, el porcentaje que se da a cada uno es de 20%, lo que se traduce en números inferiores; por ejemplo, cifras de 0,1, 0,15, etc. En este caso, la justificación que se da es que el trabajo es compartido y la división porcentual se establece de esa forma.

Refiere que la consulta a los especialistas se realiza de acuerdo con lo establecido en el reglamento, se hace siempre que hay un recurso, es una obligación, si es que los consiguen en el tiempo requerido. Actualmente, la Comisión notifica al usuario o a la usuaria; es decir, envían un correo, que dice: "Su trabajo se encuentra en la búsqueda de especialistas". Cada mes y medio se notifica a la persona para que conozca cómo están las cosas. Ahora están en la búsqueda de un mecanismo para dar seguimiento a esto, con el fin de que las personas conozcan qué está sucediendo. Afirma que esa no es una tarea fácil, sino que es complicado, dada la cantidad de los expedientes.

Expresa que la escala de seis ítems es porque ahora la Comisión ha ido adecuando lo que es enviado a los especialistas. En el pasado lo que se hacía era valorar una posición intermedia. Enfatiza que en un proceso de revocatoria la consulta es obligante, pero no es vinculante. Desconoce si para el Consejo Universitario es igual; cree que no. Como no es vinculante, la Comisión toma como base el criterio de los especialistas; si se acercan a lo que la Comisión de Régimen Académico dictaminó, mantienen la posición inicial. Si no es así, la modificación siempre la hacen en beneficio de la persona, nunca en detrimento, a pesar de que se han dado casos en que los especialistas han calificado por debajo de lo otorgado por la Comisión, pero nunca han hecho la variación hacia abajo; no obstante, eso es algo que deberían poder hacer, tal y como se aplica con las evaluaciones que los estudiantes realizan a los profesores, que en un semestre pueden ser calificados con un 10 y al siguiente con un 7; de ahí que puede haber catedráticos que fueron calificados con 90 y luego con 89. A su juicio, corregir una calificación hacia abajo es algo que debería poder hacer la Comisión.

Opina, en cuanto a lo consultado por la Dra. Yamileth Angulo, que, siempre y cuando no genere derechos, sería positivo que las personas interinas pudieran entrar en categorías. De esa manera, la unidad académica, cuando saque a concurso una plaza en la que un funcionario interino participe, va a conocer que el funcionario, por el puntaje que tiene, por ejemplo, estaría en la categoría de catedrático, lo cual no solo ayudaría al interesado, porque aunque no constituiría un estímulo salarial, sí lo sería curricularmente. Esa es su opinión personal; no habla en nombre de la Comisión de Régimen Académico. Pregunta a quienes lo acompañan si desean hacer algún comentario.

EL DR. WILLIAM ALVARADO manifiesta que, como observaron en la tabla de color marrón, un tercio de los casos que la Comisión analiza corresponden a profesores interinos. Agrega que en la Comisión de Régimen Académico, al momento de evaluar los trabajos, considera igual a los profesores interinos como a los que pertenecen a régimen académico. El punto es lo que sucede en las unidades académicas con esa información; por ejemplo, podría contribuir a solucionar el problema del interinazgo, dado que hoy *La Nación* presenta un artículo de primera plana. En la Comisión tienen la disposición y la competencia para asumir la responsabilidad, siempre y cuando las unidades académicas tomen en cuenta el trabajo de la Comisión de Régimen Académico.

Explica que en las unidades académicas hay dos formas de dar la propiedad a un profesor: una es que lo decida la Asamblea de Escuela y otra es encargar a una comisión ad hoc. En la unidad académica de la que proviene se acostumbra esta última, pues es una forma de manipular para que los candidatos sean vistos como desean la Dirección y sus seguidores; es decir, como los que están en el poder quieren que se vea. Ante esa circunstancia, considera conveniente, positivo y transparente que la evaluación que ofrece la Comisión sea tomada en cuenta a la hora de hacer el nombramiento en propiedad. Destaca que esa evaluación está basada en los trabajos que, en la Universidad, generan los docentes interinos, visitantes, así como los que pertenecen a régimen académico.

LA DRA. MARTA VALDEZ menciona que una de las publicaciones que ha evaluado con factor de impacto en Biología fue la de una persona interina. A su parecer, los funcionarios interinos, como poseen doctorados, tienen la oportunidad de ser nombrados en propiedad; por ejemplo, en la Escuela de su área, cuando sacan plazas a concurso, se pide como requisito el grado académico de doctorado, lo que genera que las personas interinas que no lo tienen no puedan entrar a régimen académico; no obstante, a otros, aunque tienen un doctorado, no se les ha nombrado en propiedad porque no hay plazas.

Exterioriza que a los funcionarios interinos, salarialmente, son evaluados de manera correcta, dado que el puntaje significa pasos académicos. Opina que sería positivo que existiera un mecanismo para que los docentes interinos puedan entrar a un régimen, con el fin de que puedan ascender a la categoría de asociado o catedrático. De esa manera, en el caso de que los interinos sean nombrados

en propiedad, podrían participar en concursos a escala internacional, y contar con la categoría de asociado o de catedrático les daría mayor probabilidad para ser elegidos.

Menciona que el área que representa es una en las que la Comisión de Régimen Académico percibe que hay una mayor sensación de injusticia; esto, porque los trabajos que se presentan son elaborados por diez o quince investigadores, y el puntaje mayor que reciben es cuatro. Agrega que hay personas que han participado en grupos internacionales de muy alto nivel, cuyo factor de impacto ha sido mayor a cinco; incluso, en Biología son un referente en cuanto a excelencia y alto nivel, debido a que los trabajos son publicados en revistas de muy alto impacto. En ese sentido, estima conveniente crear un sistema que incorpore a los interinos en las categorías de régimen académico.

EL M.SD. OTTÓN FERNÁNDEZ manifiesta que la Comisión de Régimen Académico está anuente a reunirse con la Comisión de Política Académica en el momento en que se les convoque; de hecho, hace varios meses solicitaron ser recibidos, pero conoce que en el Consejo Universitario siempre están muy ocupados.

Refiere que la congruencia y la consistencia en la forma de evaluación es una cuestión sobre la cual todos los días trabajan. Agrega que la Comisión de Régimen Académico histórica, (que ha variado con el tiempo) ha hecho un gran esfuerzo para estandarizar las evaluaciones, con el fin de que estas sean congruentes y consistentes.

Coincide con el M.Sc. Carlos Méndez, en el sentido de que donde está ubicada la Comisión de Régimen Académico requiere mayor seguridad o, al menos, un sistema de digitalización de todos los expedientes lo antes posible, con el fin de que estén almacenados en un lugar seguro para la comunidad universitaria y la UCR.

LA DRA. TERESITA CORDERO insiste en que en los expedientes solo se encuentra el puntaje de la primera evaluación, lo que dificulta el trabajo, pues no se detalla la fundamentación que condujo a la Comisión de Régimen Académico llegar a esa conclusión; es decir, no se indica si se dio el puntaje de 0,10 porque el trabajo fue elaborado en grupo. Cuando en la Comisión de Política Académica revisan el caso, ven el artículo o el trabajo que fue presentado, pero no se adjunta ninguna nota que aclare por qué al funcionario se le dio equis puntaje; por ejemplo, que diga que en el aspecto de trascendencia se evaluó tal (...), que la publicación fue en la revista (...). Enfatiza que hay un vacío al no fundamentar cómo la parte cualitativa tiene correspondencia cuantitativa. Cree que ese es un tema que debe ser analizado.

Considera que la comunidad universitaria interpone muchos recursos de revocatoria y apelación. Se pregunta qué está sucediendo, aunque para eso habría que tener la estadística a lo largo del tiempo y la conformación de las comisiones. Agrega que, como Órgano Colegiado, esta tarea no es fácil, sino que es un asunto complejo. Determinar qué está pasando, qué siente la comunidad universitaria, es un tema que deben reflexionar. Recuerda que cuando estuvo en campaña era generalizada la percepción, de parte de la comunidad universitaria, de que la forma cómo se evaluaba no era la más adecuada. Tiene la impresión de que la gente no comprende ni tiene claro por qué se otorgan esos puntajes, ni el criterio que se sigue para hacerlo.

Solicita, respetuosamente, a los miembros de la Comisión de Régimen Académico que sean más argumentativos en las respuestas, con el fin de que los interesados puedan tener mayor claridad del por qué del puntaje que se les da.

Señala que la Comisión de Política Académica ha venido trabajando casos particulares las personas que interponen los recursos de apelación, mientras que en la Comisión de Docencia y Posgrado, o que coordina el Dr. Jorge Murillo, son analizados de una forma más profunda. Agrega

que pidió al Ing. José Francisco Aguilar que la Dirección envíe las preocupaciones puntualizadas hoy, aunque habrá casos muy particulares.

EL M.SD. OTTÓN FERNÁNDEZ señala que para comprender el por qué las personas interponen recursos de revocatoria, es simple; es una cuestión que está ligada al dinero. Esto, porque cada punto en la Universidad de Costa Rica se ha transformado en colones, no se ha convertido en prestigio, ni en excelencia académica, sino en dinero. Le parece que si esto no estuviera ligado al dinero podría asegurar que pocas personas buscarían ser catedráticas. El punto es que ascender en régimen académico es la única forma de subir en el ámbito salarial, significa que es un problema monetario. Es del criterio de que en la Universidad se van a dar unos ajustes necesarios en materia salarial, lo que implica tener que correr para nivelar eso, pues no va a hacer hacia arriba, sino, más bien, hacia abajo.

Relata que en la Comisión de Régimen Académico han realizado reuniones conciliadoras con las personas, con las que han tenido una especie de conversatorio, donde la gente sale satisfecha y convencida de que la evaluación que otorgó la Comisión es la correcta. Dicha mecánica no ha sido posible implementarla, debido a que el recurso primero debe ir a consulta de los especialistas. Está convencido de que si se pudieran implementar esas conversaciones conciliatorias con el usuario y la usuaria, la cantidad de recursos de revocatoria y de apelaciones acabaría.

LA DRA. MARTA VALDEZ puntualiza que para determinar la razón por la cual las personas interponen los recursos de revocatoria, primero se debería establecer de qué áreas provienen; por ejemplo, el Área de Ciencias Básicas, que es donde se dan más casos injustos, estos no son interpuestos.

Exterioriza que, antes de ser parte de la Comisión de Régimen Académico, tenía la idea de que la percepción de la comunidad universitaria era muy positiva; ahora que la conforma se ha dado cuenta de que la idea negativa proviene de ciertas áreas, pues el área que representa no ha dado muestras de insatisfacción con respecto a las evaluaciones que se dan. En ese sentido, piensa que primero se deben establecer las áreas y los casos que se muestran descontentos.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a los miembros de la Comisión de Régimen Académico por la visita. Agrega que para el Consejo Universitario el informe constituye un insumo importante. Se disculpa por no poder darles el tiempo que merecen para que expongan la tarea que les ha sido encomendada.

Manifiesta que los elementos presentados en el informe le dan tranquilidad no solo por el avance que se está dando, sino, también, porque se refleja un proceso de mejora continua, así como la anuencia de parte de quienes integran la Comisión de Régimen de reunirse con la Comisión de Política Académica, para profundizar acerca de cuestiones más puntuales y establecer puntos de encuentro que permitan hilvanar la tarea tan relevante que llevan a cabo a escala institucional. Les desea un excelente día.

*****A las doce horas y treinta y seis minutos, salen la M.Sc. Ileana Holst, el Dr. William Alvarado Jiménez, la Dra. Marta Valdez, el Dr. Esteban Durán, el M.Sc. Walter Esquivel y el M.Sd. Ottón Fernández. *****

A las doce horas y treinta y siete minutos, se levanta la sesión.

Ing. José Francisco Aguilar Pereira
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

